

PROSPECTO INFORMATIVO



BANESCO, S.A., sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 7671 del 21 de Septiembre de 1992, extendida ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Ficha 264068, Rollo 36633, Imagen 0066 desde el 25 de Septiembre de 1992, con domicilio en Ave. Aquilino de la Guardia, Torre Banesco, República de Panamá.

US\$50,000,000 PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

Oferta pública de un Programa Rotativo de Bonos Corporativos (en adelante los "Bonos") por un valor nominal de hasta cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, suma ésta que representa 0.16 veces el patrimonio del Emisor al 31 de marzo de 2016, que serán emitidos de tiempo en tiempo. El valor nominal de la presente Emisión representa 0.42 veces el capital pagado del Emisor al 31 de marzo de 2016. Los Bonos serán emitidos de manera global (pero podrán ser emitidos de manera individual a solicitud del Tenedor Registrado), registrada y sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos. Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobrepagos, según lo determine el Emisor, de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del mercado. Los Bonos serán emitidos en tantas series como lo estime conveniente el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado. Los Bonos de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Liquidación a una tasa de interés anual que podrá ser fija o escalonada para cada año ("step") o variable. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor 1M, 3M, 6M o 12M, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. Para cada una de las Series los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre (cada uno, un "Día de Pago de Interés") y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. La base para el cálculo de intereses será 365/360. El Emisor podrá efectuar emisiones de Bonos por los montos que la demanda del mercado reclame, siempre y cuando no sobrepase el monto autorizado de US\$50,000,000.00 en un momento determinado. Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, a opción del Emisor, a partir del segundo año de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la "Superintendencia del Mercado de Valores"), a la Bolsa de Valores de Panamá S.A. (la "Bolsa de Valores") y a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LatinClear"), mediante un suplemento al Prospecto Informativo, la Serie a emitir, el monto de la Serie, la Fecha de Emisión, la Fecha de Vencimiento, la Tasa de Interés, y demás términos y condiciones aplicables a de cada Serie de Bonos, con al menos un (1) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Oferta de la respectiva Serie. La Fecha de Oferta inicial de los Bonos será el 18 de noviembre de 2016. Los Bonos se encuentran sujetos a las leyes de la República de Panamá.

Precio Inicial de la oferta: 100%

"LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO".

	Precio al público(*)	Gastos de la Emisión(**)	Monto neto al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$7.28	US\$992.72
Total	US\$50,000,000.00	US\$363,825.00	US\$49,636,175.00

**Oferta inicial sujeta a cambios*

***Incluye comisiones de venta, estructuración, y los gastos varios*

"EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR"

Fecha de la Oferta: 18 de noviembre de 2016

Fecha de Impresión: 21 de octubre de 2016

Resolución No. SMV-716-16 de 20 de octubre de 2016

WUZ
\$

EMISOR

BANESCO, S.A.

Marbella, Calle Aquilino De La Guardia y Calle 47 Bella Vista
Edificio Ocean Business Plaza, Piso 28.
Apartado 0823-05799
Panamá, República de Panamá
Tel.: 282-2000 Fax: 282-2001
Elsa Tejada: back_tesoreria_pa@banesco.com
www.banESCO.com.pa

AGENTES DE VENTA Y PUESTOS DE BOLSA

MIURA CAPITAL PANAMÁ, INC.

Calle Aquilino De La Guardia y Calle 47 Bella Vista
Edificio Ocean Business Plaza, piso 24, oficina No.2401
Tel.: 264-5460 Fax: 264-8494
Maritza Morales: mmorales@mwmsecurities.com.pa

PRIVAL SECURITIES INC.

Edificio Prival, Calle 50 y Calle 71
San Francisco
Panamá, República de Panamá
Tel.: 3031900 Fax: 303-1999
Juan Carlos Clement: jcclement@prival.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

BANESCO, S.A.

Calle Aquilino De La Guardia y Calle 47 Bella Vista
Edificio Ocean Business Plaza, Piso 28
Apartado 0823-05799
Panamá, República de Panamá
Tel.: 282-2000 Fax: 282-2001
Elsa Tejada: back_tesoreria_pa@banesco.com
www.banESCO.com.pa

ASESOR LEGAL DE LA EMISIÓN

ALFARO, FERRER & RAMÍREZ

Edificio AFRA, Piso 11, Ave. Samuel Lewis y Calle 54
Apartado 0816-06904
Panamá 5, República de Panamá
Tel.: 263-9355 Fax: 263-7214
María Alejandra Cargiulo: mcargiulo@afra.com

AUDITOR DEL EMISOR

Calix

KPMG

Edificio KPMG (Calle 50 no.54)
Apartado Postal 0816-1089, Zona 5
Panamá, República de Panamá
Tel. 208-0700, Fax 215-7624
Ricardo Carvajal: rcarvajal1@kpmg.com

**CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
(LATINCLEAR)**

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673,
Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
Iván Díaz: idiuz@latinclear.com

**LISTADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.**
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, 1er Piso
Apartado Postal 0823-00963,
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
Myrna Palomo: mepalomo@panabolsa.com

**REGISTRO
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**
P.H. Global Plaza, Calle 50, piso 8
Apartado Postal 0832-2281, WTC
Panamá, República de Panamá
Tel. 501-1700, Fax 501-1709
info@supervalores.gob.pa

Handwritten signature

ÍNDICE

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	5
II. FACTORES DE RIESGO	10
A. DE LA OFERTA	10
B. EL EMISOR	11
C. DEL ENTORNO.....	13
D. DE LA INDUSTRIA	13
III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA.....	14
A. DETALLES DE LA OFERTA	14
B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS.....	27
C. MERCADOS.....	27
D. IMPACTO DE LA EMISIÓN	28
E. GARANTÍAS.....	29
F. GASTOS DE LA EMISIÓN	29
G. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS	29
IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR	30
A. HISTORIA Y DESARROLLO DE BANESCO, S.A.....	30
B. CAPITAL ACCIONARIO	33
C. PACTO SOCIAL DEL EMISOR.....	34
D. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	35
E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	46
F. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	47
G. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	47
H. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	48
V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	48
A. LIQUIDEZ	50
B. RECURSOS DE CAPITAL	50
C. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES	51
D. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS	56
VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.....	57
A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES.....	57
B. COMPENSACIÓN.....	65
C. GOBIERNO CORPORATIVO	65
D. EMPLEADOS	69
E. PROPIEDAD ACCIONARIA.....	69
VII. ACCIONISTAS.....	70
VIII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES	71
IX. TRATAMIENTO FISCAL	71
X. EMISIONES EN CIRCULACIÓN	73
XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS	74
XII. INFORMACIÓN ADICIONAL	74
XIII. ANEXOS	75
A. GLOSARIO DE TÉRMINOS	76
B. ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR	79
C. INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.....	80

Calix

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

“La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo”.

- Emisor** : Banesco, S.A.
- Clase de Títulos** : Programa de Bonos Corporativos Rotativos
- Programa Rotativo** : El programa rotativo ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que exista la disponibilidad según los términos del Programa, a través de distintas Series. En ningún momento el saldo insoluto de los Bonos en circulación de las Series podrá ser superior a cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00). En la medida en que se vayan cancelando los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevos Bonos. El término rotativo de este programa no significa la rotación o renovación de Bonos ya emitidos. Estos deberán ser cancelados en sus respectivas Fechas de Vencimiento o previo, según las condiciones de redención anticipada detalladas en los mismos. El Programa estará disponible hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores, por lo que su duración será indefinida.
- Moneda** : Dólares de los Estados Unidos de América
- Monto** : Valor nominal de hasta cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00).
- Denominaciones** : Los Bonos serán emitidos en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos.
- Forma** : Los Bonos serán emitidos inicialmente en forma global, pero podrán ser emitidos de manera individual a requerimiento del inversionista y a su costo, y serán emitidos de manera nominativa, registrada y sin cupones.
- Fecha de Oferta Inicial de los Bonos** : 18 de noviembre de 2016
- Fecha de vencimiento** : La Fecha de Vencimiento de los Bonos será determinada por el Emisor para cada Serie al momento de su Emisión, y comunicada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear mediante suplemento al Prospecto Informativo con al menos un (1) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

- Redención Anticipada** : El Emisor podrá redimir los Bonos de cualquier Serie, total o parcialmente, en cualquier momento a partir del segundo año (2ndo) año de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva, al Precio de Redención (Ver Sección III (12)).
- Precio Inicial de Oferta** : Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobreprecio según lo determine el Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado.
- Tasa de Interés** : Podrá ser fija o escalonada para cada año ("step") o variable, y será determinada por el Emisor al momento de efectuarse la oferta de venta de cada Serie, y comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores , la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear mediante suplemento al Prospecto Informativo con al menos un (1) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Oferta de la Serie correspondiente. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en función del pago de intereses, es decir, Libor 1M, 3M, 6M o 12M, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. La tasa Libor será obtenida por el Emisor del sistema de información financiera Bloomberg bajo "Libor USD". La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Liquidación.
- Base para el cálculo** :
La base para el cálculo de la tasa de interés será 365/360.
- Pago de Interés** : Los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre. En caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
- Pago de capital** : El pago de capital será realizado en la Fecha de Vencimiento respectiva de cada Serie de Bonos (sujeto, no obstante, al derecho de redención anticipada del Emisor). Las condiciones relacionadas al pago del capital de cada una de las Series de Bonos serán determinadas por el Emisor al momento de la oferta de venta de cada Serie y serán comunicadas por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores , la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear mediante suplemento al Prospecto Informativo al menos un (1) Día Hábil de anticipación de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

Callie

Garantía

Esta Emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de intereses o del capital, así como tampoco por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en su giro normal del negocio serán las fuentes ordinarias con que contará este para el pago de intereses y el capital de los Bonos.

Uso de fondos

: El producto de la venta de los Bonos será utilizado por el Emisor para apoyar el financiamiento del crecimiento esperado de su cartera de préstamos.

Tratamiento Fiscal

: **Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital provenientes de la enajenación de los Bonos:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre intereses y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, y registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado.

El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como

Handwritten signature or mark

crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiriera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor el registro de la transferencia de los Bonos a su nombre, el Tenedor Registrado deberá mostrar evidencia al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor del pago del impuesto de ganancia de capital, o de cualquier otro impuesto, que, a la sazón, esté vigente, para este tipo de operaciones.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses generados por los Bonos: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el artículo 146 de la Ley 8 del 15 de marzo de 2010, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. En caso de que los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Modificaciones y Cambios

- : El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los Tenedores Registrados de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear mediante suplementos al Prospecto Informativo, enviados dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

AMIZ

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003, por el cual "Se Adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores".

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a disposición de los interesados.

- Ley y Jurisdicción Aplicable** : La oferta pública de los Bonos y las obligaciones dimanantes de los mismos se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Panamá y los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores relativos a esta materia. Los Bonos se encuentran sujetos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de la República de Panamá.
- Agentes de Venta** : Miura Capital Panamá, Inc. y Prival Securities Inc.
- Puesto de Bolsa** : Miura Capital Panamá Inc. y Prival Securities Inc.
- Agente de Pago, Registro y Transferencia** : Banesco, S.A.
- Asesores Legales Panamá** : Alfaro, Ferrer & Ramírez
- Auditor** : KPMG
- Central de Valores** : Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)
- Listado** : Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
- Registro** : Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá
- Calificación de Emisor** : BBB-.pa, otorgada a junio 30 de 2015

II. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente las fuentes de pago de los Bonos y que, consecuentemente, pueden acarrear pérdidas a los Tenedores Registrados. Igualmente, los factores de riesgo describen eventos o situaciones que pueden perjudicar la actividad del Emisor y afectar adversamente sus ganancias o flujo de caja y traducirse en pérdidas para los Tenedores Registrados.

La información proporcionada a continuación en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos.

A. DE LA OFERTA

Ausencia de Garantía.- Los Bonos de la presente Emisión constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor, así como tampoco habrán activos o garantías otorgadas por empresas relacionadas, afiliadas o subsidiarias del Emisor que respalden esta Emisión.

Agente de Pago.- El Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión será el propio Emisor, razón por la cual cualquier afectación a las actividades del Emisor podría igualmente afectar la gestión de éste en relación con los servicios de pago, registro o transferencia que el mismo provee a la presente emisión.

Ausencia de Limitaciones.- La presente Emisión no impone al Emisor limitaciones o restricciones financieras u operativas; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para hipotecar, dar en prenda o de otra forma otorgar garantías sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para vender o disponer de sus activos.

Redención Anticipada.- Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, a opción del Emisor, en cualquier momento a partir del segundo año de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva. En caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados de los Bonos podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

Falta de Liquidez y precio en el Mercado Secundario.- No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido, exceptuando el programa de creadores de mercado ("*marketmakers*") para deuda del Gobierno; por tanto los Tenedores Registrados pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos ya que el valor de los mismos dependerá de la demanda existente por dichos títulos en el mercado bursátil nacional. Factores tales como el aumento de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en los Bonos y un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario, pueden dar lugar a dicha reducción del precio de mercado de los Bonos. Considerando lo anterior, el valor de mercado de los Bonos puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la Emisión o compra de los Bonos. El Emisor no se compromete a darle liquidez ni a crear un mercado secundario para los Bonos.

Reforma de los Términos y Condiciones.- El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los Tenedores Registrados de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual "Se adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores".

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Ausencia de Calificación de riesgo.- Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la Emisión.

Tasa de Interés: La Tasa de Interés de cada una de las Series podrá ser fija, escalonada o variable, a opción del Emisor. Por lo tanto, en caso de ser fija y de que las tasas de interés del mercado aumenten respecto a los niveles de tasas de interés vigentes al momento en el que se emitieron los Bonos, el inversionista podría perder la oportunidad de invertir en otros productos a las tasas de interés vigentes en el mercado en ese momento y recibir una tasa de interés superior.

Adecuación de Capital: De acuerdo a las regulaciones establecidas por la SBP el índice de adecuación de capital según Basilea no debe ser inferior al 8.0%. La media ponderada del Centro Bancario Internacional al 31 de diciembre de 2015 fue de 15.20% y la del Sistema Bancario 14.87%. La adecuación de capital del Emisor a marzo 2016 es 12.11% y a junio 2016 es de 12.89%.

B. EL EMISOR

Giro del Negocio.- El Emisor es un banco de licencia general en la República de Panamá. Su negocio principal es la intermediación financiera, mediante la captación de fondos y la colocación de los mismos en préstamos e inversiones. Por lo tanto, sus resultados dependerán de las políticas de crédito e inversiones que siga, y la calidad de los activos en que invierta sus fondos.

La principal fuente de ingresos del Emisor son (i) los intereses que provienen de los préstamos, depósitos e inversiones; (ii) las comisiones ganadas sobre préstamos; y (iii) otros ingresos en general, de los cuales los más importantes son la ganancia en la venta de títulos valores y las ganancias en intermediación cambiaria. Los

resultados futuros del Emisor dependerán principalmente de su capacidad de mantener una administración eficaz y eficiente de su cartera de crédito e inversiones y un margen adecuado de intermediación.

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos depósitos o financiamientos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos, cooperativas y financieras.

Nivel de Endeudamiento. El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 31 de marzo de 2016 es de 11.67 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento se incrementaría a 11.83 veces.

Emisiones autorizadas: Adicional a la presente Emisión, el Emisor tiene autorizado al 31 de marzo de 2016 por la Superintendencia de Mercado de Valores los siguientes valores:

Resolución expedida por la SMV	Tipo de Valor	Monto de la Emisión	Serie	Fecha de Vencimiento	Monto en circulación	Monto disponible
No. 340-11 del 4 de Octubre de 2011	Acciones Preferidas Acumulativas	40,000,000	A	-	4,770,000	33,335,000
			B	-	670,000	
			C	-	210,000	
			D	-	1,015,000	
No. 425-13 de 15 de octubre de 2013	Valores Comerciales Negociables Rotativos	50,000,000	H	12-may-16	3,047,000	25,979,000
			I	26-may-16	2,500,000	
			J	15-jun-16	3,100,000	
			K	18-nov-16	8,039,000	
			L	06-jun-16	2,205,000	
			M	14-jun-16	2,080,000	
			N	09-sep-16	3,050,000	
No. 714 de 16 noviembre de 2015	Bonos Corporativos Subordinados Perpetuos	100,000,000	A	-	56,041,000	44,000,000

Producto del cumplimiento en el pago de los intereses y de capital de las emisiones que el Emisor tiene actualmente registradas pudiese verse afectado el cumplimiento de los pagos de la presente emisión de Bonos.

Valores Disponibles para la Venta.- El Emisor cuenta con un alto monto en valores disponibles para la venta. En caso de deterioro de esta cartera, esto podría ocasionar una disminución significativa en el valor de los Activos del Emisor.

Incremento de Tasas de Interés.- En caso de darse los incrementos esperados en las tasas de interés internacionales, el costo de fondo del Emisor podría aumentar. Si dicho incremento en el costo de fondos no puede ser reflejado en

(Handwritten signature)

las tasas cobradas a los clientes por presiones de mercado y competencia, los márgenes de utilidad del Emisor podrían verse afectados. Por otro lado, en caso de que sí se puedan aumentar las tasas cobradas a los clientes, esto podría resultar en una mayor morosidad en los préstamos.

C. DEL ENTORNO

Perspectivas Económicas.- La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevaletientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular.

Adicionalmente el Emisor a diciembre de 2015 mantenía dentro de sus activos una cartera de inversión que representaba el 10.79% del activo, la cual a pesar de que está bien diversificada y con una calificación promedio de grado de inversión, podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias de la presente emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y /o una crisis económica internacional que impacten los mercados de valores internacionales.

Tratamiento Fiscal.- El Emisor no tiene control o injerencia sobre las políticas tributarias de la República de Panamá, por lo cual no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos o las ganancias de capital proveniente de la enajenación de los Bonos. El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales de la República de Panamá.

D. DE LA INDUSTRIA

Incremento de la Competencia.- La perspectiva de entrada de nuevos bancos en el mercado y la creciente competencia de los bancos ya establecidos en base a ofrecer mejores tasas puede llegar a reducir el margen financiero de la industria, afectando las utilidades del Emisor.

Liquidez.- El sistema financiero panameño carece de una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso, al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran asistencia financiera.

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el día 16 de marzo de 2016, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la Emisión y oferta pública del Programa Rotativo de Bonos Corporativos descrito en este Prospecto Informativo. El valor nominal total del Programa Rotativo de Bonos será de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00). Los Bonos serán emitidos en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) cada uno o sus múltiplos y en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades y condiciones del mercado.

Los Bonos serán emitidos de forma global (pero podrán ser emitidos de forma individual a solicitud del Tenedor Registrado, a su costo), nominativa, registrada y sin cupones.

Los Bonos constituyen una obligación directa del Emisor, no subordinada y garantizada solamente por el crédito general del Emisor.

El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y a LatinClear, mediante suplemento al Prospecto Informativo, al menos un (1) Día Hábil antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, la Series a ser ofrecida, el monto de la Serie, la Tasa de Interés, la Fecha de Emisión, Fecha de Vencimiento, el plan de repago de capital y demás términos y condiciones que sean aplicables a cada Serie.

La fecha de oferta Inicial de la Emisión será el 18 de noviembre de 2016.

Los Bonos serán registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, y estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Clase, Denominación, Fecha, Registro y Listado

Los Bonos forman parte de un Programa Rotativo de emisión de bonos corporativos efectuado por el Emisor por un valor nominal total de hasta cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00) y serán emitidos en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) cada uno o sus múltiplos.

Los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales consignados en una Central de Valores, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales, a costo de los Tenedores Registrados. Los Bonos deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente y el Secretario, o el Secretario y el Tesorero, o el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente de Finanzas, Tesorería y Contraloría del Emisor, o el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo de Negocio Local, o el Vicepresidente de Finanzas, Tesorería y Contraloría y el Vicepresidente Ejecutivo de Negocio Local del Emisor, cualquiera de ellos conjuntamente o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los Bonos sean una obligación válida, legal y exigible del Emisor. Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser en original. Cada Bono será firmado, fechado y registrado (la "Fecha de Emisión") por el Emisor en la fecha en que éste reciba valor por el mismo.

El Emisor, en su condición de Agente de Registro, Pago y Transferencia, mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará la Fecha de Liquidación de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s)

Handwritten signature/initials

persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

- Bonos emitidos y en circulación: a. por denominación y número
- Bonos cancelados: a. por reemplazo por Bono mutilado, destruido, perdido o hurtado
 b. por canje por Bono de diferente denominación
 c. por redención anticipada
- Bonos no emitidos y en custodia: a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s), ya sea(n) naturales o jurídicas, a cuyo(s) nombre (s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro. Los Bonos son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los Bonos.

Los Bonos serán ofrecidos directamente por el Emisor y colocados a través de los esfuerzos de las Casas de Valores.

El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear, mediante suplemento al Prospecto Informativo, al menos un (1) Día Hábil antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, la Serie a ser ofrecida, el monto de la Serie, la Tasa de Interés, la Fecha de Emisión, Fecha de Vencimiento, el plan de repago de capital, los términos para la Redención Anticipada y demás términos y condiciones que sean aplicables a cada Serie, los cuales serán determinados en su momento por el Emisor en base a las condiciones de mercado existentes.

El presente Programa Rotativo de Bonos corporativos no ofrece derecho de suscripción preferencial a favor de los accionistas del Emisor. A juicio de la Junta Directiva del Emisor, no existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores objeto del presente prospecto informativo, ya que no hay restricciones en cuanto a número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, derechos preferentes, entre otros.

Los Bonos de esta Emisión han sido registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores para su venta en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

2. Precio de Oferta Inicial

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor o las personas que la Junta Directiva autorice podrán, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Cada Bono será entregado contra el pago del precio de venta acordado para dicho Bono. La Fecha de Liquidación de un Bono será la fecha en la que el Emisor reciba el pago del precio de venta acordado para dicho Bono. Si la Fecha de Liquidación no concuerda con el Día de Pago de Intereses, el precio de cada Bono incorporará el interés declarado en dicho periodo y pendiente de pago hasta la fecha de liquidación de la operación.

3. Forma

a. Bonos Globales

Los Bonos serán emitidos inicialmente en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los “Bonos Globales”). Los Bonos Globales podrán ser emitidos a nombre de varias Centrales de Valores las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los “Participantes”). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a las personas a quienes los Participantes les reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Bonos Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos Bonos Globales.

Un inversionista podrá realizar la compra de Bonos a través de cualquier casa de valores que sea participante de la Central de Valores, la que deberá realizar las compras a favor de su cliente a los Puestos de Bolsa designados para la venta de la presente Emisión. El Participante de la Central de Valores que mantenga la custodia de la inversión en los Bonos proporcionará al inversionista un estado de su cuenta.

Todo pago de intereses u otros pagos bajo los Bonos Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles. La Central de Valores al recibir el pago de los intereses, o cualquier otro pago en relación con los Bonos, creditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, de acuerdo a sus registros. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán, a su vez, las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

CAUIZ

Inicialmente, los Bonos Globales serán consignados en LatinClear. Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con LatinClear. A su vez, el Emisor pone de manifiesto su interés en que los Bonos puedan ser custodiados, administrados, compensados y liquidados a través de los enlaces de custodia internacional suscritos por LatinClear o por cualquier otra Central de Valores.

LatinClear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado, únicamente de acuerdo a uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, y únicamente en relación con la porción del total del capital de los Bonos con respecto a la cual dicho Participante o dichos Participantes, de ser el caso, hayan dado instrucciones.

b. Bonos Individuales

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados los Bonos Globales requieran otra cosa, los Bonos Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales ("Bonos Individuales") en los siguientes casos: (i) si dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los Bonos Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) si un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia, conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos Bonos. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados los Bonos Globales para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y hará que el Agente de Pago, Registro y Transferencia emita y entregue Bonos Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales, mediante solicitud escrita, lo cual necesariamente implica una solicitud dirigida a la Central de Valores, formulada de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, presentada a través de un Participante y una solicitud dirigida al Agente de Pago, Registro y Transferencia por la Central de Valores. En todos los casos, los Bonos Individuales entregados a cambio de Bonos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra, directa o indirectamente por la conversión de Bonos Globales en Bonos Individuales.

4. Título, Transferencia y Caja de Bonos

a. Titularidad y Tenedor Registrado

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido; pudiendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia hacer caso omiso a cualquier aviso o comunicación en contrario que recibido o del que tenga conocimiento ya sea del Emisor o de cualquier otra persona.

En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como los Tenedores Registrados de un Bono, el Agente de Pago, Registro y Transferencia observará las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada; si se utiliza la expresión “o” se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los Tenedores Registrados se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no incurrirá en responsabilidad alguna por motivo de cualquier acción que éste tome (u omite tomar, incluyendo, en este caso la retención de pago) en base a un Bono, instrucción, orden, notificación, certificación, declaración u otro documento que el Agente de Pago, Registro y Transferencia razonablemente creyese ser (o de no ser en caso de omisiones) auténtico y válido y estar (o no estar en caso de omisiones) firmado por la(s) persona(s) apropiada(s) o autorizada(s) o en base a la ley u orden judicial o de autoridad competente.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia no incurrirá en responsabilidad alguna por cualquier acción que éste tome u omite tomar, en este caso la retención de pago, en base a un Bono, instrucción, orden, notificación, certificación, declaración u otro documento que el Agente de Pago, Registro y Transferencia razonablemente creyese ser (o de no ser, en caso de omisiones) auténtico y válido y estar (o no estar, en caso de omisiones) firmado por la(s) persona(s) apropiada(s) o en base a la ley u orden judicial competente.

b. Transferencia

La transferencia de un Bono solo se llevará a cabo y será válida contra el Emisor mediante anotación en el Registro. Los Bonos Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono Individual sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro, de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y, a opción del Agente de Pago, Registro y Transferencia, autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el registro dentro de los diez (10) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiriera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor el registro de la transferencia de los Bonos a su nombre, el Tenedor deberá mostrar evidencia al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor del pago del impuesto de ganancia de capital, o de cualquier otro impuesto, que, a la sazón, esté vigente, para este tipo de operaciones.

c. Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto

Toda solicitud de reposición de un Bono Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia. Para la reposición de un Bono que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Agente de Pago, Registro y Transferencia

podrá, sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

d. Canje por Bonos de Diferente Denominación

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono Individual por otros Bonos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación, siempre y cuando el(los) Bono(s) sea(n) de la misma Serie y que la denominación resultante sea de mil dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por escrito y firmada por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se deseen canjear. El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por Bonos de diferente denominación, así como los Bonos que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicho reemplazo correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

5. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Por ser un banco y contar con la capacidad operativa para ello, el Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas al Agente de Pago, Registro y Transferencia. Sin embargo, el Emisor se reserva el derecho en el futuro, de estimarlo conveniente, de nombrar uno o más Agentes de Pago, Agentes de Registro y Transferencia en la República de Panamá o en el extranjero. Si el Emisor designase a un Agente de Pago, Registro y Transferencia, éste asumiría las funciones propias de dicho cargo según se establezca en el contrato que suscriban dicho Agente de Pago, Registro y Transferencia y el Emisor. Una copia de dicho contrato sería inscrita en la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia, en su condición de agente de pago, entregará a los Tenedores Registrados de los Bonos las sumas equivalentes al pago de los intereses o del Precio de Redención de los Bonos, de conformidad con los términos y condiciones de esta Emisión.

6. Fecha de Vencimiento de los Bonos

La Fecha de Vencimiento de los Bonos será aquella fecha en la que venza el plazo de vigencia del título y en la cual el Emisor estará obligado a repagar la totalidad del capital adeudado del Bonos (la "Fecha de Vencimiento"). La Fecha de Vencimiento será determinada para cada Serie por la Junta Directiva del Emisor o por la persona quien ésta designe, la cual podrá variar de Serie en Serie, a opción del Emisor. La Fecha de Vencimiento de cada Serie será comunicada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear mediante un suplemento al Prospecto Informativo con al menos un (1) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

7. Tasa de Interés, Cálculo y Pago de Intereses

Los Bonos devengarán una Tasa de Interés anual que podrá ser fija o escalonada para cada año ("step") o variable y que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado antes de efectuarse la oferta de venta de cada Serie y notificada a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y a LatinClear mediante suplemento al Prospecto Informativo con al menos un (1) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Oferta de la Serie correspondiente.

En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en base a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) en función de la periodicidad del pago de intereses, es decir, Libor 1M, 3M, 6M o 12M, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa de interés variable será comunicada por el Emisor dos (2) Días Hábil antes del comienzo del respectivo Período de Interés. La información relacionada con la tasa Libor será obtenida del sistema de información financiera Bloomberg bajo "Libor USD", en función de la periodicidad del pago de intereses, es decir Libor USD 1M, 3M, 6M o 12M. Para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada Período de Interés, los Tenedores Registrados de los Bonos podrán llamar al Departamento de Tesorería del Emisor, o al Agente de Pago de Registro y Transferencia.

El adquirente de cada Bono devengará intereses desde la Fecha de Liquidación de los mismos. Los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos trimestralmente los días 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre (entendiéndose que cada una de estas fechas es un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la Fecha de Liquidación y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente, se identificará como Período de Interés. Si un Día de Pago de Interés no coincide con un Día Hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente. El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado en Panamá o en el que los bancos de Licencia General estén autorizados para abrir al público en la Ciudad de Panamá por disposición de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

La base para el cálculo de la Tasa de Interés que aplicará el Agente de Pago, Registro y Transferencia será 365/360.

Los intereses de los Bonos serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública en dicho país.

8. Intereses Moratorios

En el caso de mora, ya sea en el pago de capital o de los intereses, el Emisor pagará a los Tenedores Registrados, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas de capital o intereses indebidamente retenidas o negadas y no pagadas, según sea el caso, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de la Serie de que se trate, más dos por ciento (2%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés hubiese vencido y fuese exigible hasta la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad.

9. Disposiciones Generales sobre Pagos

Toda suma pagadera por el Emisor a los Tenedores Registrados en un Día de Pago de Interés, Fecha de Redención o Fecha de Vencimiento de conformidad con los Bonos será pagada a la persona que sea el Tenedor Registrado según el Registro en la fecha de registro fijada por el Emisor en relación con el pago que se hará en dicho Día de Pago de Interés, Fecha de Redención Anticipada o Fecha de Vencimiento.

El pago de intereses al Tenedor Registrado de un Bono Individual se realizará en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado de los Bonos:

- (i) acreditando la suma que corresponda en la cuenta bancaria que el Tenedor Registrado mantenga con el Agente de Pago;
- (ii) mediante transferencia bancaria de fondos a la cuenta y al banco que el Tenedor Registrado haya indicado por escrito al Agente de Pago; o
- (iii) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, entregado a éste en las oficinas principales del Agente de Pago ubicadas en la ciudad de Panamá.

Toda suma pagadera por el Emisor al Tenedor Registrado de un Bono Global será pagada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a nombre del Emisor, poniendo a disposición de la Central de Valores fondos suficientes para hacer dicho pago de conformidad con las reglas y procedimientos de dicha Central de Valores. En el caso de Bonos Globales emitidos a nombre de LatinClear, LatinClear acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, una vez que reciba los fondos del Emisor o del Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos de intereses con respecto a dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de LatinClear sea el propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, deberá recurrir únicamente a LatinClear por su porción de cada pago realizado por el Emisor o del Agente de Pago, Registro y Transferencia a LatinClear como Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación a cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

No es necesario entregar el Bono para recibir un pago con relación al mismo, salvo en el caso de títulos físicos para pagos de capital por razón de la redención total o parcial del Bono.

Todos los pagos que haga el Emisor en relación con los Bonos serán hechos en Dólares.

Todas las sumas a pagar por el Emisor de conformidad con los Bonos, ya sean de capital, intereses, gastos o cualquier otro tipo, serán pagadas en su totalidad, libres y sin deducciones, salvo por Impuestos, según se contempla en este Prospecto Informativo.

10. Retención por Impuestos

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los Impuestos que se causen con respecto a dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

11. Limitación de Responsabilidad

WUZ

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a LatinClear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que LatinClear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y efectivos (cuentahabiente registrado) de los Bonos, el pago de intereses o de capital correspondientes a los mismos. Sujeto a las provisiones establecidas en las leyes aplicables, ningún director, dignatario, empleado, suscriptor, accionista, apoderado o representante autorizado del Emisor será responsable por las obligaciones del Emisor bajo los Bonos ni por ningún reclamo basado en relación o por razón de dichas obligaciones o la creación de las mismas. Al aceptar los Bonos, los Tenedores Registrados liberan a todas las personas antes indicadas de toda responsabilidad en relación a las obligaciones dimanantes de los Bonos. Dicha liberación de responsabilidad se considera como parte de la contraprestación por la emisión de los Bonos.

12. Redención Anticipada

El Emisor podrá, a su entera discreción y sin penalidad alguna, redimir total o parcialmente los Bonos de cualquier Serie en cualquier momento a partir del segundo (2do) año de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva.

Los Bonos serán redimidos por el saldo de capital de los mismos, más los intereses devengados y no pagados hasta la Fecha de Redención Anticipada (el "Precio de Redención"). Todo Bono o Serie de Bono que sea redimido en su totalidad se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención Anticipada, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del Precio de Redención de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste último no lo haya cobrado.

En caso de que el Emisor opte por redimir anticipadamente los Bonos, notificará dicha decisión al Agente de Pago, Registro y Transferencia y dará a los Tenedores Registrados un aviso de redención con no menos de treinta (30) y no más de sesenta (60) días calendarios de anticipación a la Fecha de Redención Anticipada aplicable, de conformidad con lo establecido la Sección III (16) de este Prospecto Informativo (el "Aviso de Redención"). El Aviso de Redención indicará la Serie a redimir, la Fecha de Redención Anticipada y el monto a redimir, así como el resto de los términos y condiciones aplicables a la redención anticipada. La Fecha de Redención Anticipada podrá o no coincidir con un Día de Pago de Intereses. El hecho de que no se dé Aviso de Redención a un determinado Tenedor Registrado y/o que se dé un Aviso de Redención en forma defectuosa, no afectará la suficiencia de los Avisos de Redención debidamente dados a otros Tenedores Registrados.

La porción redimida del saldo insoluto de capital de los Bonos dejará de devengar intereses a partir de la Fecha de Redención Anticipada. Si el Emisor indebidamente retiene o niega el pago del Precio de Redención de algún Bono, el interés sobre dicho Bono seguirá siendo pagadero hasta que el Precio de Redención sea cancelado en su totalidad.

De realizar redenciones parciales, cualquier pago que haga el Emisor será hecho a pro rata entre los Tenedores Registrados de la Serie correspondiente. Para su redención anticipada, los Bonos deberán ser presentados y entregados al Agente de Pago, Registro y Transferencia para su pago.

13. Dineros No Reclamados

Los intereses o el Precio de Redención derivados de los Bonos que no sean cobrados por el Tenedor Registrado, o que no puedan ser entregados a éste por el Agente de Pago, Registro y Transferencia según lo dispuesto en los términos y condiciones de este Prospecto Informativo o de los Bonos, o a consecuencia de haberse dictado una orden de parte de alguna autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago de Interés o la Fecha de Redención Anticipada, según corresponda.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

Cuando se trate de bonos individuales o físicos, toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para cubrir los pagos de intereses o del Precio de Redención de los Bonos y que no sea cobrada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días calendarios después del Día de Pago de Intereses será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor registrado con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado.

14. Prescripción

Los derechos de los Tenedores Registrados de los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en las leyes aplicables de la República de Panamá.

15. Reuniones y Actuaciones de los Tenedores Registrados

Los términos y condiciones de los Bonos indicados en el título representativo de los mismos permiten a los Tenedores Registrados reunirse para tomar decisiones que afecten a los Tenedores Registrados. Dichos términos y condiciones contemplan, entre otros, la mecánica de citación y votación en dichas reuniones de Tenedores Registrados.

16. Notificaciones

(a) Al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia

Cualquier notificación o comunicación al Emisor y Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

EMISOR y AGENTE DE PAGO Y TRANSFERENCIA

BANESCO, S.A.

Calle Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Plaza, Piso 28

Apartado 0823-05799

Ciudad de Panamá, República de Panamá

Atención: Elsa Tejada

Gerente de Operaciones de Tesorería e Inversiones

Back_tesoreria_pa@banesco.com

Cualquier notificación o comunicación al Emisor y Agente de Pago, Registro y Transferencia será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor y Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá variar la dirección antes indicada, previa comunicación a los Tenedores Registrados.

(b) Al Custodio o la Central de Valores

Cualquier notificación o comunicación al Custodio o a la Central de Valores se considerará debida y efectivamente dada si dicha notificación es dada por escrito y entregada conforme a las reglas y procedimientos aplicables de dicho Custodio o Central de Valores, y en ausencia de dichas reglas y procedimientos se considerará dada si es entregada personalmente a la dirección de dicho Custodio o Central de Valores que se detalla a continuación:

CAUZE

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673,
Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
Iván Díaz: idiuz@latinclear.com

El Custodio o la Central de Valores podrán variar su dirección mediante notificación a los Participantes y al Emisor.

(c) A los Tenedores Registrados

Cualquier notificación a los Tenedores Registrados será realizada (i) por correo certificado o porte pagado a la dirección de cada Tenedor Registrado que aparezca en el Registro o (ii) mediante dos (2) publicaciones en un diario de amplia circulación en la República de Panamá. Las notificaciones realizadas de esta manera serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

Todas las notificaciones que envíen el Custodio o la Central de Valores a los Tenedores Registrados serán enviadas de conformidad con las reglas y procedimientos de dicho Custodio o Central de Valores; y en ausencia de dichas reglas o procedimientos, de conformidad con lo establecido en esta Sección.

17. Obligaciones del Emisor

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, el Emisor se obliga a lo siguiente:

a. Obligaciones de Hacer:

1. En beneficio de los Tenedores Registrados, a pagar debida y oportunamente todos los intereses pagaderos sobre los Bonos, el capital pagadero en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, y cualquier otro monto pagadero con respecto a los Bonos en las fechas en que estos deban ser pagados.
2. A suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, dentro de los plazos y de acuerdo a la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:
 - a. Estados Financieros anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, acompañados de la declaración jurada correspondiente. Los estados financieros y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la Superintendencia del Mercado de Valores.
 - b. Informe de Actualización Anual (IN-A), el cual debe ser entregado a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal.
 - c. Estados Financieros Interinos No Auditados, el cual debe ser entregado a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.

CAUIZ

- d. Informe de Actualización Trimestral (IN-T), el cual debe ser entregado a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
 - e. Cualquier otra información que, en el futuro y de tiempo en tiempo, sea requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores o la Bolsa de Valores de Panamá.
3. Notificar por escrito a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Bonos, tan pronto tenga conocimiento del hecho.
 4. Suministrar al Agente de Pago, Registro y Transferencia cualquier información financiera, razonable y acostumbrada, que solicite.
 5. Mantener al día sus obligaciones frente a terceros.
 6. Pagar, de manera oportuna, todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a los que esté obligado de conformidad con las normas legales aplicables.
 7. Mantener vigentes todos los permisos y compromisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo las operaciones del Emisor.
 8. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, los Bonos y demás documentos y contratos relacionados con la presente oferta.

b. Obligaciones de No Hacer

1. No disolverse.
2. No efectuar cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones que impliquen operaciones distintas a las financieras.

18. Eventos de Incumplimiento

Los siguientes eventos constituirán un Evento de Incumplimiento en relación con un Bono:

- i. Si el Emisor no pagase los intereses o el capital o parte de este, que hubiesen vencido y fuesen exigibles con relación a los Bonos en un Día de Pago de Intereses, en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, según corresponda. El Emisor tendrá un plazo de diez (10) Días Hábiles siguientes al Día de Pago de Intereses, Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada para subsanar dicho incumplimiento.
- ii. Si el Emisor manifestara a los Tenedores Registrados, de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda significativa por él contraída o caiga en insolvencia, o solicitara ser declarado, o se inicie contra él un proceso de quiebra o sea sujeto al concurso de acreedores, excepto que en el caso de que la solicitud de quiebra sea presentada por un acreedor del Emisor, éste tendrá un plazo de 60 Días Hábiles para curarlo.

- iii. Si el Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa, o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.

Si cualesquiera de los otros Eventos de Incumplimiento bajo esta sección tiene lugar y dicho incumplimiento continuase y no hubiese sido subsanado dentro del plazo de cura ya estipulado para dicho Evento de Incumplimiento, o dentro de los de treinta (30) días calendarios siguientes a la ocurrencia del Evento de Incumplimiento para aquellos Eventos de Incumplimiento que no tienen un plazo específico de cura, los Tenedores Registrados que representen al menos cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación podrán:

- i. Emitir una Declaración de Plazo Vencido, la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos y en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa.
- ii. Solicitar al Emisor que realice un aporte extraordinario de efectivo al Agente de Pago, Registro y Transferencia por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sea moratorios u ordinarios y todos y cualesquiera gastos, comisiones y otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos.

Independientemente de la existencia de una Declaración de Plazo Vencido, si en un Día de Pago de Intereses, en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada el pago de capital o intereses de un Bono, fuese indebidamente retenido o negado, el Emisor pagará al Tenedor Registrado de dicho Bono la Tasa de Interés por Incumplimiento según se establece en la Sección III (8) de este Prospecto Informativo.

19. Ley y Jurisdicción Aplicable

Los Bonos y sus términos y condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Panamá y los Acuerdos y reglamentos emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores en esta materia, según apliquen. Cualquier controversia en relación con los Bonos será sometida a los tribunales ordinarios de justicia de la República de Panamá.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS

1. Agente de Venta

El Emisor ha designado a Miura Capital Panamá Inc. y Prival Securities Inc. como casas de valores para la colocación y venta primaria de los Bonos, en base a sus mejores esfuerzos, a través de la Bolsa, las cuales cuentan con licencia de Casa de Valores otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores de acuerdo a las Resoluciones, CNV-373 08 de 27 de noviembre de 2008 y CNV-119 10 de 16 de abril de 2010, respectivamente. Estas compañías son miembros de LatinClear y cuentan con corredores de valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores para llevar a cabo la negociación de los Bonos.

Las oficinas principales de Miura Capital Panamá Inc. están ubicadas en la Calle Aquilino De la Guardia y Calle 47 Bella Vista, Edificio Ocean Business Plaza, piso 24, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es 264-5460 y su número de fax es 264-8494. Las oficinas principales de Prival Securities Inc. están ubicadas en Calle

CAUPE

50 y Calle71, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es 303-1900 y su número de fax es 303-1999.

El Emisor pagará por la distribución de los Bonos una comisión de hasta 0.50% sobre el valor nominal de los Bonos vendidos por cualquiera de ellos. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de variar el monto de la comisión a pagar por la distribución de los Bonos. Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear referentes al registro, supervisión y negociación de la presente Emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la Emisión serán responsabilidad del Emisor.

2. Limitaciones y Reservas

El Emisor busca distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general, sin limitaciones en cuanto al número de personas que pueden ser Tenedores Registrados, ni en cuanto al número o porcentaje de Bonos que puede adquirir un Tenedor Registrado, ni derechos de tanteo, que pudieran menoscabar la liquidez de los valores. Actualmente, el Emisor no mantiene ofertas, ventas o transacciones de valores en colocación privada.

No se ha reservado o asignado monto alguno de la Emisión para ser suscrita por accionistas mayoritarios, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores o empleados del Emisor, ni por sociedades afiliadas o que controlen al Emisor; ni para ser utilizado como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios, entre otros; ni para ofertas, ventas o transacciones en colocación privada, o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los Bonos podrán ser adquiridos por empresas vinculadas al Emisor o que integren el grupo económico del cual el Emisor forma parte.

C. MERCADOS

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la y autorizada mediante Resolución No. SMV-716-16 de 20 de octubre de 2016. Esta autorización no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio del Emisor. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o por las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Bolsa de Valores de Panamá ha autorizado el listado y la negociación de los Bonos. Estos valores serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha Bolsa de Valores de Panamá. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o sobre el Emisor.

D. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de Bonos es parte integral en la estrategia financiera del Emisor; si los Bonos de la presente Emisión fuesen colocados en su totalidad, la posición financiera del Emisor, considerando los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2016 quedaría como se muestra en la siguiente tabla:

BANESCO S.A. (en miles US\$)	Interino a Marzo 2016	
	Antes de la Emisión (en miles US\$)	Después de la Emisión (en miles US\$)
Pasivos y Patrimonio		
Depósitos de clientes:		
A la Vista	494,421	494,421
De ahorros	1,730,741	1,730,741
A plazo	1,220,805	1,220,805
Total de depósitos	3,445,967	3,445,967
Bonos Corporativos		50,000
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	25,000	25,000
Financiamientos recibidos	7,500	7,500
Valores comerciales negociables	24,021	24,021
Deuda subordinada perpetua	55,347	55,347
Intereses acumulados por pagar	5,651	5,651
Otros pasivos	87,218	87,218
Total de pasivos	3,650,704	3,700,704
Patrimonio:		
Acciones comunes	117,850	117,850
Acciones preferidas	6,665	6,665
Utilidades no distribuidas y del periodo	135,590	135,590
Provisión Dinámica	27,533	27,533
Reserva Regulatoria	46,434	46,434
Otras reservas y valuaciones	-21,148	-21,148
Total de patrimonio	312,923	312,923
Total de pasivos y patrimonio	3,963,627	4,013,627
Pasivo / Patrimonio del Accionista	11.67	11.83

E. GARANTÍA

Los Bonos de la presente emisión constituyen obligaciones generales del Emisor y no se encuentran garantizados por activos o derechos específicos y no cuentan con privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor. La Emisión tampoco se encuentra garantizada o respaldada por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor.

F. GASTOS DE LA EMISIÓN

Gastos de la	Precio al público	Comisión de venta	Monto neto al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$7.28	US\$992.72
Total	US\$50,000,000.00	US\$363,825.00	US\$49,636,175.00

El Emisor estima que incurrirá en gastos por un monto de trescientos sesenta y seis mil con trescientos veinte y cinco dólares (US\$363,825.00) en la preparación y colocación de la Emisión, lo que representa el 0.73% del monto en dólares del total de la Emisión, como se detalla a continuación:

Gastos de la Emisión	Periodicidad	Gasto Aprox.	%
Comisión de Colocación + ITBMS	Única	267,500	0.54%
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.			
Tarifa de negociación	Única	25,000	0.05%
Asignación de ISIN	Única (Primera Serie)	75	0.00%
Tarifa de inscripción	Única (Primera Serie)	250	0.00%
Central Latinoamericana de Valores, S.A.			
Registro emisión LatinClear	Única (Primera Serie)	1,000	0.00%
Custodio Internacional			
Custodio Internacional	Anual	30,000	0.06%
Superintendencia del Mercado de Valores			
Comisión de registro ante la SMV por Oferta Pública	Única	15,000	0.03%
Otros gastos relacionados a la emisión			
Honorarios legales	Única	25,000	0.05%
Total		363,825	0.73%

G. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El 100% de los Fondos netos producto de la Emisión serán utilizados por el Emisor para apoyar el financiamiento del crecimiento esperado de su cartera de préstamos, a través de los distintos productos que representan dicha cartera. El monto neto estimado a recibir producto de la venta es de US\$49,636,175.00

CAUPE

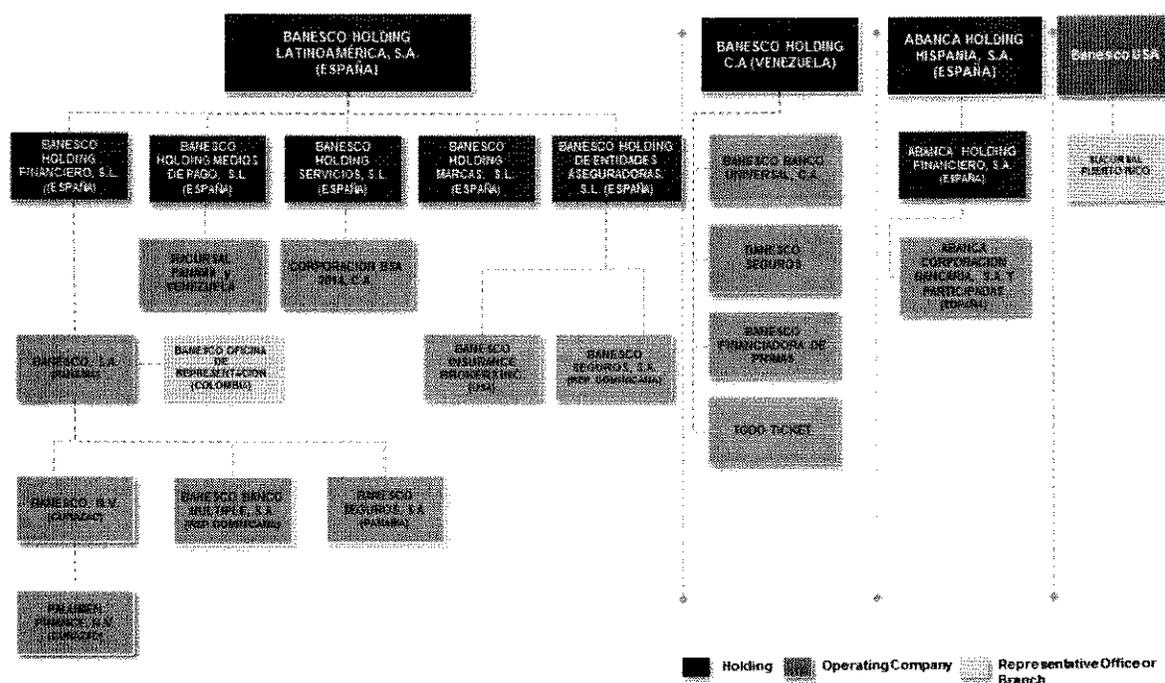
IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE BANESCO, S.A.

El Emisor es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, de duración perpetua, mediante Escritura Pública No. 7671 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita a Ficha 264068, Rollo 36633 e Imagen 66 de la Sección de Micropelícula del Registro Público el 25 de septiembre de 1992.

El Emisor tiene su domicilio comercial en el Edificio Ocean Business Plaza, Calle Aquilino de la Guardia y Calle 47 Bella Vista, Apartado Postal 0823-05799, Panamá, República de Panamá, teléfono 282-2000, facsímil 282-2001, correo electrónico Elsa Tejada back_tesoreria_pa@banesco.com

El Emisor es parte del Grupo Banesco Internacional el cual está organizado legalmente en cuatro grupos de empresas independientes entre sí, como se ilustra en el siguiente cuadro:



- **Banesco Holding C.A.** es una compañía domiciliada en Venezuela, tenedora de acciones de todas las empresas financieras radicadas en Venezuela.
- **Banesco Holding Latinoamérica, S.A.**, es una compañía domiciliada en España, propietaria del 100% de Banesco Holding Financiero, S.L., también domiciliada en España, la cual es la dueña 100% de Banesco, S.A. y éste última es a su vez es accionista 100% de Banesco Seguros S.A. (Panamá), Banesco Banco Múltiple S.A. (República Dominicana), y Banesco N.V (Curazao), y cuenta con una Oficina de Representación en Colombia.

Calvez

- **Abanca Holding Hispania, S.A.** es una compañía domiciliada en España, propietaria 100% de Abanca Holding Financiero, S.L., sociedad también domiciliada en España, propietaria a su vez de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y participadas (antigua Nova Caixa Galicia y Banco Etcheverría, los cuales fueron fusionados a finales del 2014).
- **Banesco USA**, es un Banco con domicilio en Miami, Florida, y tiene una sucursal en Puerto Rico.

Al 30 de diciembre del 2014 el grupo contaba con más de US\$135 mil millones en activos, US\$8.9 mil millones en patrimonio y 18,315 colaboradores distribuidos en 1,041 sucursales.

El Emisor inició operaciones en Panamá en 1992 como banco de Licencia Internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá y bajo el nombre de Banesco International Bank. En el año 2007, implementando la visión de los accionistas de expandir operaciones a los países de Centroamérica y el Caribe, se solicitó a la Superintendencia de Bancos de Panamá el cambio de licencia a una licencia General y de razón social a Banesco, S.A.

Ambas solicitudes fueron aprobadas y Banesco S.A. inició operaciones como Banco de Licencia General el día 7 de Octubre de 2007, en su casa Matriz ubicada en la Avenida Aquilino de la Guardia y seis sucursales ubicadas en Calle 50, Los Andes, El Dorado, Los Pueblos, Colón y Santiago. A esa fecha el Emisor contaba con US\$400 millones en activos, principalmente en cartera de inversiones, y 272 colaboradores.

En el año 2008, aprovechando la coyuntura de las tres fusiones que se daban en el mercado bancario en Panamá, (Citibank-Banco Uno-Cuscatlán, HSBC-Banistmo y General-Banco Continental) y con la finalidad de consolidar su posición en la ciudad capital, Chorrera, Colón y el Interior de la República, el Emisor abre siete sucursales adicionales, ubicadas en Vía España, Chorrera, Penonomé, 12 de Octubre, La Doña, Brisas del Golf y Zona Libre. Adicionalmente, en septiembre de ese año, con el apoyo de la experiencia de Banesco Seguros Venezuela, se apertura Banesco Seguros S.A., como subsidiaria de Banesco S.A., para ofrecer servicios en los ramos de incendio y responsabilidad civil, construcción, automóvil y vida.

A poco más de un año de operaciones, el 31 de diciembre de 2008, y con ya 473 colaboradores, se alcanzó la cifra de US\$1,000 millones en activos y una utilidad de US\$14 millones.

En el año 2009, el Emisor reflejó un crecimiento de 22% en activos, cerrando con más de US\$1,238 millones, de los cuales la cartera de crédito ya representaba el 31%, es decir US\$384 millones, y se establecieron sucursales en Costa del Este, David y Chitré. El Emisor cerró ese año con utilidades de US\$16 millones, una red consolidada de 17 sucursales y 567 colaboradores.

Durante el año 2010, localmente se mantiene el enfoque de crecimiento de la cartera de crédito, formación de grupos especiales para la atención de los segmentos de Banca China y Banca Premium y apertura de una sucursal en Metromall. A nivel internacional, se empieza a trabajar en la apertura de la primera subsidiaria en el exterior, que sería en República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2010, la cartera de crédito había alcanzado los US\$613 millones, un 60% de crecimiento anual, y se registraron utilidades por US\$34 millones. De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 31 de diciembre de 2010, el Emisor se colocó como el décimo banco sobre la base del total de activos, y como el décimo quinto banco sobre la base del total de depósitos locales.

El 1 de Abril de 2011, se realiza la apertura de Banesco Banco Múltiple, S.A. en Santo Domingo, República Dominicana con su oficina principal ubicada en la avenida Abraham Lincoln, y con una sucursal en Blue Mall.

El 20 de julio de 2012, Banesco, S.A. adquiere a Palumen Finance N.V., sociedad financiera constituida el 18 de julio del 1997 bajo las leyes de Curazao, la cual posteriormente pasó a ser propiedad 100% de Banesco, N.V.

El 4 de septiembre de 2012, considerando el flujo comercial entre Panamá y Colombia, Banesco, S.A. establece una Oficina de Representación en Colombia a través de una sucursal para apoyar a los clientes con inversiones en Colombia.

El 27 de febrero de 2013, Banesco S.A. adquiere el 100% de las acciones de SFA (SocieteFinanciere Des Antilles), y posteriormente cambia de razón social a Banesco N.V. el 18 de abril del 2013. Banesco N.V. opera como un banco de licencia internacional en Curazao.

Capitalización y Endeudamiento

El patrimonio de Banesco S.A. y Subsidiarias al 31 de marzo de 2016 se compone de un capital primario de US\$252 millones y un capital secundario de US\$348 millones.

Al 31 de marzo de 2016, el capital autorizado se encuentra representado de la siguiente manera:

Tipo de Acción	Autorizadas	Emitidas y en Circulación	Valor Nominal por Acción
Acciones Comunes	160,000,000	117,850,017	US\$1.00
Acciones Preferidas	400,000	66,650	US\$100.00

La totalidad de las acciones comunes que se encuentran emitidas y en circulación son propiedad de Banesco Holding Financiero, S.L. Cada acción tiene derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas y debe ser emitida en forma nominativa.

En los últimos cinco (5) años el Emisor no ha realizado aportes a capital con bienes distintos a efectivo en ningún porcentaje.

Al 31 de marzo del 2016 el Índice de Adecuación de Capital de Banesco y Subsidiarias fue de 12.11%, el cual es superior al mínimo exigido por las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá del 8%.

El Emisor mantenía financiamientos de comercio exterior por la suma de US\$7,5 millones y US\$50 millones al 31 de marzo de 2016 y al cierre de 2015 respectivamente, con tasas entre 1.65% y 2.37% con las entidades financieras de Deutsche Bank, Commerzbank, Citibank y Standard Chartered.

Al 31 de marzo de 2016, no ha habido incumplimientos en el pago de capital e intereses en relación a los financiamientos por pagar, al igual que con las demás cláusulas contractuales significativas.

Al 31 de marzo de 2016, los valores vendidos bajo acuerdos de recompra ascienden a US\$25 millones, con fecha de vencimiento en mayo de 2017 a una tasa de interés de 5.40% anual.

CAUSE

A marzo 2016 el emisor contaba con US\$24 millones en Valores Comerciales Negociables con fecha de vencimiento en mayo, junio, septiembre y noviembre 2016.

Adicionalmente, a marzo 2016 el emisor contaba con US\$56 millones en Deuda Subordinada Perpetua a una tasa de interés nominal de 7.25%.

Ofertas de Compra

Durante el último ejercicio fiscal no ha habido oferta de compra de las acciones comunes del Emisor o intercambio por terceras partes respecto de las acciones comunes del Emisor por acciones de otras compañías.

Dividendos Declarados

El Emisor ha declarado y pagado dividendos únicamente desde el año 2012 a los tenedores de sus acciones comunes por un monto de US\$5 millones en el año 2012, US\$20 millones en el año 2013, US\$30 millones al 31 de diciembre del 2014, US\$12.8 millones al 31 de Diciembre 2015. Adicionalmente, desde la emisión de las acciones preferidas en octubre de 2011, el Emisor ha declarado y pagado, trimestralmente, dividendos del 7% sobre el valor nominal de las acciones preferidas por un monto total de US\$2.04 millones en el año 2012, US\$2.8 millones en el año 2013, US\$2.8 millones al 31 diciembre de 2014, US\$3.04 millones al 31 de diciembre 2015 y US\$144 mil al 31 de marzo 2016.

B. CAPITAL ACCIONARIO

1. Capital Accionario

El Emisor tiene un capital autorizado de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, representado por:

- Ciento sesenta millones (160,000,000.00) de acciones comunes con valor nominal de un dólar (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una; y
- Cuatrocientas mil (400,000.00) acciones preferentes con un valor nominal de cien dólares (US\$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales pueden ser emitidas en una o más series con los términos que, para cada serie, establezca la Junta Directiva.

Al 31 de marzo de 2016 el capital pagado del Emisor cuenta con acciones emitidas y en circulación desglosadas de la siguiente manera, las cuales se encuentran totalmente pagadas:

Tipo de Acción	Emitidas y en Circulación	Valor Nominal por Acción
Acciones Comunes Nominativas	117,850,017	US\$ 1.00
Acciones Preferidas Acumulativas	66,650	US\$100.00

El patrimonio neto de Banesco, S.A. y Subsidiarias al 31 de marzo de 2016 es de US\$318 millones, presentando un incremento de US\$13 millones con respecto a diciembre de 2015.

De acuerdo a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá el índice de adecuación de capital según Basilea no debe ser inferior al 8%. Al 31 de marzo de 2016 el índice de adecuación de capital de Banesco, S.A. y Subsidiarias fue de 12.11% y a junio 2016 fue de 12.89%.

Calliz

C. PACTO SOCIAL DEL EMISOR

1. Pacto Social del Emisor

a. Contratos con Partes Relacionadas.

El Pacto Social del Emisor establece que “ningún contrato o transacción entre esta sociedad y cualquier otra persona, firma, asociación o sociedad quedará afectado, salvo en caso de fraude, por el hecho de que cualquiera de los accionistas, directores, dignatarios o agentes de esta sociedad tuvieran interés en dicha otra asociación o sociedad o fueren accionistas, directores, dignatarios o agentes de ella; y cualquier accionista, director, dignatario o agente de esta sociedad individualmente podrá ser parte o podrá tener interés en cualquier contrato o transacción que celebre esta sociedad; y ningún contrato o transacción de esta sociedad con cualquier persona o personas, firma, asociación o sociedad quedará afectado por el hecho de que cualquier accionista, director, dignatario o agente de esta sociedad fuere parte o tuviere interés en tal contrato o transacción o de que tuviere cualquier relación con dicha persona o personas, firma, asociación o sociedad y todas y cada una de las personas que llegaren a ser accionistas, directores, dignatarios o agentes de ésta quedan por el presente relevadas de cualquier restricción o responsabilidad que de otro modo pudiera existir por razón de cualquier contrato que celebren con esta sociedad, ya sea en beneficio propio, o en el de cualquier persona, firma, asociación o sociedad en la cual tuvieran algún interés.”

b. Junta Directiva y Dignatarios.

El número de los directores no será menor de siete (7), sin embargo no contiene disposiciones especiales para la elección de directores o dignatarios y no establece mecanismo de voto acumulativo.

A la fecha, no existen disposiciones en el Pacto Social del Emisor en relación con: i) la facultad de los Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores de votar a favor de una propuesta, arreglo o contrato en la que tengan interés; ii) la facultad de votar a favor de una contraprestación para sí mismos o para cualquier miembro de la Junta Directiva; iii) el retiro o no retiro de Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores por razones de edad; y iv) el número de acciones necesarias para ser Director del Emisor, ya que para ser Director no se requiere ser accionista.

Los Dignatarios de la sociedad son nombrados, y sus facultades fijadas, por la Junta Directiva.

c. Derecho de Suscripción Preferente.

En cada nueva emisión de acciones comunes, los tenedores de acciones comunes del Emisor tendrán el derecho preferente de suscribir acciones en proporción a las acciones comunes de que sean propietarios. Los tenedores de acciones comunes dispondrán de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente, para hacer valer su derecho de adquisición preferente de conformidad con las condiciones fijadas por la Junta Directiva. Transcurrido el término antes mencionado, la Junta Directiva quedará en libertad de vender las acciones comunes no suscritas por el precio que estime conveniente, siempre que no sea inferior al ofrecido a los tenedores de acciones comunes. Será nula la emisión de acciones que contravenga el derecho de suscripción preferente en la forma descrita.

d. Dividendos.

La declaración de dividendos compete a la Junta Directiva, a su discreción. El Emisor no tiene una política de dividendos establecida en su Pacto Social ni en otro documento.

e. Asamblea de Accionistas y Derechos de Voto.

El quórum en toda Asamblea de Accionistas lo constituye la presencia o representación de los tenedores de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación. Asimismo, todas las resoluciones de la Asamblea de Accionistas

deben ser aprobadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto. Cada acción común tiene derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas.

La Asamblea de Accionistas se reúne en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, convocada en la forma que establece el Pacto Social, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de su ejercicio fiscal. La Asamblea de Accionistas también sesiona en reuniones extraordinarias que son convocadas por la Junta Directiva o el Presidente del Emisor cada vez que éstos lo consideren conveniente o cuando así lo solicitan por escrito uno o más accionistas que representan un diez por ciento (10%) de las acciones emitidas y en circulación.

f. Reformas al Pacto Social.

Con excepción de lo indicado más adelante en esta sección, el Pacto Social no contempla requisitos especiales para su modificación, de manera que puede ser modificado mediante resolución debidamente adoptada por la Asamblea de Accionistas.

g. Propiedad y Traspaso de Acciones.

El Pacto Social no impone limitaciones al derecho de ser propietario de valores del Emisor en función de residencia o nacionalidad. Tampoco se restringe el traspaso de acciones en el capital del Emisor.

D. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

El Emisor cuenta con una gama completa de productos y servicios para personas naturales y jurídicas a través de sus 3 Vicepresidencias de Negocios, divididas en Vicepresidencia de Ventas y Sucursales, Vicepresidencia de Bancas Especializada y Vicepresidencia de Banca Internacional. Adicionalmente, se ofrecen servicios de fiducia, al contar con licencia fiduciaria, y los productos de seguros, que puede realizar por medio de su subsidiaria Banesco Seguros.

Por la especialidad y características de cada segmento de clientes Jurídicos, se tienen grupos de Ejecutivos especializados en los diferentes segmentos de clientes, siendo los sectores que más se han desarrollado Comercio, Industria y Construcción, además de Pymes y Banca de Empresa, por medio de facilidades de financiamiento a corto y mediano plazo, de acuerdo al negocio y necesidad de cada cliente. Así mismo se realizan operaciones de financiamiento de importaciones y exportaciones o comercio exterior, como importaciones de automóviles, granos, equipos y maquinarias de todo tipo, piezas y accesorios y textiles, entre otros, utilizando una red de bancos corresponsales que trabajan con el Emisor.

La estrategia de crecimiento en el área de consumo se basa en la red de 23 sucursales, establecida a nivel nacional, brindar un servicio personalizado, así como personal especializado en la Banca China y clientes Premium, y crear productos innovadores. Dentro del portafolio de productos que el Emisor ofrece a clientes naturales, se encuentran facilidades de crédito para la adquisición de vivienda, préstamos personales, automóviles y financiamiento mediante tarjetas de crédito VISA, cuentas de ahorro, corriente, depósitos a plazos y fideicomisos. Como canales adicionales a las sucursales, se cuenta con BanescOnline y BanescoMovil Panamá, los cuales ofrece un acceso fácil y seguro a los distintos productos del banco, y permiten la utilización de mecanismos de administración y generación de transacciones de manera remota vía internet. Adicionalmente las principales sucursales tienen el servicio de cajas externas, la cual ofrece un servicio de horario extendido hasta las 8 de la noche.

El Emisor forma parte de la red de cajeros automáticos (ATM's), punto de venta (POS), sistema CLAVE y del AutomatedClearingHouse (ACH).

Impulsados por la gama de productos y servicios mencionados para apoyar la estrategia de penetración de mercado del Emisor y crecimiento de la cartera de préstamos, los préstamos pasaron de generar el 68.40% del total de ingresos por intereses a diciembre de 2012, el 78.50% a diciembre de 2013, 83.20% a diciembre de 2014 y 86.18% a diciembre 2015, tal como se resume en el cuadro que se presenta a continuación.

Banesco S.A.	Auditados				Interino
	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	mar-16
Ingresos por Intereses y Comisiones					
Préstamos y Comisiones sobre Préstamos	68.40%	78.50%	83.20%	86.18%	87.33%
Inversiones	30.60%	20.30%	15.10%	13.05%	11.57%
Depósitos	0.90%	1.30%	1.70%	0.77%	1.10%

Actualmente, no existe ningún cliente que genere más del 10% de los ingresos del Emisor.

2. Descripción de la industria

Desempeño del Centro Bancario Internacional Panameño

El Centro Bancario Internacional (CBI) fue creado formalmente en 1970 mediante el Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970. El CBI actualmente está compuesto por 94 instituciones financieras, 2 son bancos oficiales, 50 con licencia general, 28 con licencia internacional y 14 instituciones con licencia de representación.

El CBI finalizó al 30 de diciembre de 2015, con activos por US\$118,478 millones, lo que representa un crecimiento de 9.3% en comparación con diciembre de 2014. La actividad principal del CBI continua siendo el otorgamiento de crédito, que al 30 de diciembre de 2015 era de 60.91% del total de los activos.

Los activos totales del Sistema Bancario Nacional (excluyendo los bancos de licencia internacional) fueron de US\$98,523 millones al 30 de diciembre de 2015, presentando un incremento de 9.5% en comparación al 30 de diciembre de 2014.

Los sectores que han mostrado mayor crecimiento en términos absolutos son el hipotecario (US\$1,791 millones), seguido de consumo personal (US\$1,114 millones) y construcción (US\$836 millones).

El CBI registró una utilidad acumulada al 30 de diciembre de 2015 de US\$1,584 millones, lo que representa un crecimiento de 3.7% con relación al mismo periodo de 2014, producto de comisiones, dividendos y otros ingresos provenientes de la banca internacional.

La utilidad a nivel del Sistema Bancario Nacional (excluyendo los bancos de licencia internacional) fue de US\$1,339 millones al 30 de diciembre de 2015, lo que representa un crecimiento de 5.6% en comparación al mismo periodo de 2014.

El retorno sobre activos del CBI al 30 de diciembre de 2015 se registró en 1.40%. El indicador para el Sistema Bancario Nacional fue de 1.42%. El retorno sobre patrimonio del CBI al 30 de diciembre de 2015 se ubicó en 13.4%. Por su parte, a nivel de Sistema Bancario Nacional, el retorno sobre patrimonio fue de 14.1%.

El promedio mensual al 30 de diciembre de 2015 del índice de liquidez del Sistema Bancario Nacional se ubicó en 59.1%, superior a lo establecido por ley que es de 30%.

Centro Bancario Internacional

Balance de Situación

(En millones US\$)

	30-Dic-14	30-Dic-15	%
Activos Líquidos	21,360,	21,493	0.62%
Cartera Crediticia	66,044	72,563	9.9%
Inversiones en Valores	17,553	19,669	12.6%
Otros activos	3,463	4,753	37.4%
Activo Total	108,420	118,476	9.3%
Depósitos	77,973	83,821	7.5%
Obligaciones	16,368	18,539	13.3%
Otros pasivos	2,768	3,669	37.7%
Patrimonio	11,311	12,307	8.8%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Sistema Bancario Nacional

Balance de Situación

(En millones US\$)

	30-Dic-14	30-Dic-15	%
Activos Líquidos	17,559	16,569	-5.6%
Cartera Crediticia	55,454	61,621	11.12%
Inversiones en Valores	13,981	16,027	14.6%
Otros activos	2,990	4,305	43.9%
Activo Total	89,984	98,523	9.4%
Depósitos	66,846	71,149	6.70%
Obligaciones	11,628	13,736	18.1%
Otros pasivos	2,451	3,591	46.5%
Patrimonio	9,058	9,870	8.9%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Centro Bancario Internacional
Estado de Resultados
(En millones US\$)

	30-Dic-14	30-Dic-15	%
Ingreso Neto de Intereses	2,149	2,344	9.1%
Otros Ingresos	1,858	2,029	9.2%
Ingresos de Operaciones	4,007	4,374	9.1%
Egresos Generales	2,217	2,504	13.0%
Utilidad antes de Provisiones	1,790	1,869	4.4%
Provisiones por Cuentas Malas	263	286	8.7%
Utilidad del Periodo	1,527	1,583	3.7%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Sistema Bancario Nacional
Estado de Resultados
(En millones US\$)

	30-Dic-14	30-Dic-15	%
Ingreso Neto de Intereses	1,965	2,141	8.8%
Otros Ingresos	1,478	1,689	14.3%
Ingresos de Operaciones	3,444	3,829	11.2%
Egresos Generales	1,924	2,239	16.4%
Utilidad antes de Provisiones	1,519	1,590	4.6%
Provisiones de Cuentas Malas	252	251	-0.56%
Utilidad del Periodo	1,266	1,338	5.6%

Fuente: Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos de Panamá es la entidad reguladora de la banca en Panamá. Está compuesta por una Junta Directiva de siete miembros y por un Superintendente. La Ley Bancaria, permite el establecimiento de tres tipos de bancos, a saber:

- a. **Bancos de Licencia General:** Estos Bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice.
- b. **Bancos de Licencia Internacional:** Este tipo de Bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice.

- c. **Bancos de Licencia de Representación:** Son Bancos autorizados solo para establecer una oficina de representación en la República de Panamá, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice.

A Diciembre 2015, Banesco, S.A. ocupa la octava posición en cuanto al tamaño de los Activos del Sistema Bancario Nacional:

	Banco	Total de Activos
1	Banco General, S.A.	13,686,868
2	Banco Nacional de Panamá	9,854,279
3	Banistmo, SA	8,998,318
4	Bladex	8,390,787
5	Bac International Bank	6,558,784
6	Bank of China	6,289,386
7	Global Bank	5,788,677
8	Banesco	3,996,232
9	Multibank	3,905,191
10	Caja de Ahorros	3,085,211

Fuente: Superintendencia de Bancos

a. Competencia

El El Emisor compete primordialmente en los sectores de Banca de Consumo y Banca Corporativa, encontrando su competencia en la Banca Panameña y en algunas subsidiarias internacionales que participen en estos sectores. En Banca de Consumo la mayor competencia está ubicada en los Préstamos Hipotecarios y Préstamos Personales. En Banca Corporativa el desarrollo es hacia el comercio, construcción e industria.

A continuación presentamos información de los diversos segmentos a diciembre de 2015:

Cartera de Crédito.- La cartera de crédito del sistema bancario presenta un crecimiento de 8.8% si se compara con similar periodo del año anterior, llegando a US\$69,196 millones. El crédito local creció 11.9% o US\$4,785 millones, llegando a US\$45,136 millones a diciembre de 2015.

Los rubros de principal crecimiento dentro del sector local fueron: el crédito hipotecario creció US\$1,791 millones o un 15.8%, el crédito de consumo personal creció US\$1,114 millones o un 14%, el crédito para construcción creció US\$836 millones o un 18.8%. Dentro del sector público creció un 22.7% equivalente a US\$227 millones.

En el crédito al comercio, Banco General, Banistmo, Global Bank, Multibank y Bac Intl Bank se presentan como los bancos líderes en este segmento. Es importante señalar que Banesco a pesar de ser un banco joven, se posiciona en el número 13 de los 15 Bancos con mayor saldo de créditos al comercio.

CAITE
G

Sistema Bancario Nacional
Saldos de créditos al comercio
30 de diciembre de 2015
(En Miles de Balboas)

		Préstamo Local	Saldo Total de Comercio	(%)	Al Por Menor	Servicios
1	Banco General, S.A.	8,337,083	1,274,528	15.29	430,061	844,467
2	Banistmo, S.A.	6,212,755	1,035,054	16.66	496,057	538,996
3	Global Bank Corporation	4,214,579	847,185	20.10	168,543	678,641
4	Multibank, Inc.	2,042,742	455,868	22.32	130,361	325,507
5	BAC International Bank Inc.	3,018,960	673,326	22.30	217,941	455,384
6	The Bank Of Nova Scotia	2,343,450	412,646	17.61	105,641	307,005
7	Banco Nacional de Panamá	3,444,394	325,062	9.44	11,986	313,076
8	Banco Aliado, S.A.	1,209,443	250,270	20.69	64,505	185,764
9	Capital Bank, Inc.	913,614	354,391	38.79	109,924	244,466
10	Metrobank, S.A.	561,322	163,619	29.15	96,047	68,571
11	Credicorp Bank, S.A.	1,063,274	142,068	13.36	81,349	60,719
12	Banco Panameño de la Vivienda, S.A.	1,119,399	145,299	12.98	37,272	108,026
13	Banesco, S.A.	1,938,825	133,982	6.91	83,453	36,105
14	Balboa Bank & Trust, Corp.	360,872	100,186	27.76	16,709	83,477
15	Citibank, N.A. Sucursal Panamá	284,062	119,828	42.18	48,056	71,772
16	Caja de Ahorros	2,141,210	112,628	5.26	20,064	92,564
17	Banco Davivienda (Panamá), S.A.	398,463	82,385	20.68	11,824	70,561
18	Banco Panamá, S.A.	627,178	114,552	18.26	37,272	108,026
19	Banco Int de Costa Rica, S.A.	335,214	73,565	21.95	14,146	59,419
20	Unibank, S.A.	307,363	60,075	19.55	20,749	39,326

Fuente: Superintendencia de Bancos

El crédito hipotecario sigue estimulado por el desarrollo del mercado inmobiliario, especialmente para el segmento residencial que está amparado bajo el régimen de intereses preferenciales, como para aquellos proyectos para estratos medio-alto y alto ingreso. La tasa de referencia hipotecaria se ha venido reduciendo sostenidamente, en razón de las presiones a la baja que introducen los bancos con mayor ponderación en estos segmentos de financiamiento.

El crecimiento sostenido que se observa los préstamos hipotecarios está liderado por el fuerte posicionamiento del Banco General, seguido de Banistmo, Caja de Ahorro y BAC International Bank. Nuevamente Banesco se encuentra posicionado dentro de los 10 primeros bancos.

CAUIE
3

Sistema Bancario Nacional
Saldos de créditos hipotecarios
30 de diciembre de 2015
(En Miles de Balboas)

		Préstamo Local	Crédito Hipotecario	%	Vivienda Propia	Local Comercial
1	Banco General, S.A.	8,337,083	3,234,305	38.79	3,043,703	190,601
2	Banistmo, S.A.	6,212,755	1,883,970	30.32	1,859,284	24,686
3	Caja de Ahorros	2,141,210	1,161,921	54.26	1,132,860	29,061
4	BAC International Bank Inc.	3,018,960	615,342	20.38	613,719	1,622
5	Global Bank Corporation	4,214,579	939,674	22.30	809,704	129,969
6	The Bank Of Nova Scotia	2,342,450	792,782	33.83	780,283	12,499
7	Banco Nacional de Panamá	3,444,394	776,261	22.54	775,024	1,236
8	Banesco, S.A.	1,938,825	757,812	39.09	532,626	225,186
9	Banco Panameño de la Vivienda, S.A.	1,119,399	474,953	42.43	423,911	51,042
10	Multibank, Inc.	2,042,742	356,253	17.44	354,504	1,748
11	Credicorp Bank, S.A.	1,063,274	289,723	27.25	285,243	4,479
12	Banco Aliado, S.A.	1,209,443	318,565	26.34	13,457	305,108
13	Banco Panamá, S.A.	627,178	278,195	44.36	97,373	180,821
14	Towerbank International, Inc.	555,985	238,620	43.07	160,703	77,916
15	Banco La Hipotecaria, S. A.	306,294	214,555	70.05	214,555	
16	Capital Bank, Inc.	913,614	123,921	13.51	65,008	58,382
17	Mega International Commercial Bank Co. Ltd.	298,770	105,327	35.25	16,334	88,992
18	Metrobank, S.A.	561,322	80,916	14.42	21,189	59,727
19	Unibank, S.A.	307,363	61,677	23.04	32,721	38,956
20	Mercantil Bank (Panamá), S.A.	147,523	52,331	35.47	32,280	20,051

Fuente: Superintendencia de Bancos

El crédito de consumo personal es el otro componente dinámico y que representa un flujo de recursos importantes para el sistema económico y ha permitido un mayor volumen del gasto de consumo. La expansión del crédito de consumo se observa en los mercados de autos, tarjeta de crédito y en el financiamiento de préstamos personales. Los principales bancos en este segmento son Banco General, BAC International Bank, Banistmo, Banco Nacional de Panamá, y Global Bank Corporation.

Compte

Sistema Bancario Nacional
Saldos de créditos al consumo
30 de diciembre de 2015
(En Miles de Balboas)

		Préstamo Local	Total Consumo	(%)	C. Personal	Automóvil	Tarjeta
1	Banco General, S.A.	8,337,083	1,464,161	17.56	941,336	244,457	278,366
2	BAC International Bank Inc.	3,018,960	1,293,838	42.86	664,809	257,143	371,885
3	Banistmo, S.A.	6,212,755	1,094,807	17.62	727,985	181,300	185,521
4	Banco Nacional de Panamá	3,444,384	867,560	25.19	857,474	0	10,086
5	Global Bank Corporation	4,214,579	711,737	17.86	452,482	232,298	67,942
6	Caja de Ahorros	2,141,210	711,737	33.24	694,988	2,395	14,353
7	Credicorp Bank, S.A.	1,063,274	465,578	43.79	422,836	2,851	39,891
8	Multibank, Inc.	2,042,742	441,569	21.62	240,400	174,600	26,568
9	Banco Citibank (Panamá), S.A.	537,892	375,610	69.83	97,300	0	278,309
10	Banesco, S.A.	1,938,825	283,058	14.60	83,168	10,899	188,990
11	Banco Panameño de la Vivienda, S.A.	1,119,399	182,051	16.26	136,856	33,682	11,480
12	St. Georges Bank & Company, Inc.	329,958	182,051	55.17	42,175	8,908	130,967
13	Banco La Hipotecaria, S. A.	306,294	91,739	29.95	91,739	0	0
14	Banisi, S.A.	147,283	107,451	72.96	71,064	33,325	3,062
15	The Bank Of Nova Scotia	2,343,450	96,153	4.10	35,973	56,231	3,947
16	Capital Bank, Inc.	913,614	98,478	10.78	47,866	24,250	26,362
17	Towerbank International, Inc.	553,985	64,104	11.57	29,865	29,388	4,850
18	Banco Ficohsa (Panamá), S. A.	114,029	74,153	65.03	19,917	19,164	35,071
19	Banco Delta, S.A.	144,827	51,611	35.64	4,115	47,496	0
20	Banco Aliado, S.A.	1,209,443	56,268	4.65	55,713	0	554

Fuente: Superintendencia de Bancos

b. Situación Económica de la República de Panamá y Perspectiva para el año 2016

Según el Banco Mundial durante la última década, Panamá ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en Latinoamérica. Panamá tuvo un desempeño relativamente favorable durante la crisis financiera global con un crecimiento del 3.2% en 2009. Sin embargo, en 2010 la economía retomó su ritmo con un crecimiento del 7.6%, para alcanzar una expansión del PIB del 10.6% en 2011, 10.5% en 2012, 7.9% en 2013, 6.5% en 2014 y 5.8% en 2015.

A medio plazo, se espera que siga siendo una de las economías más altas de la región, entre el 6% y el 6,5% de crecimiento. Se espera que las inversiones públicas continúen, con el proyecto de construcción de la segunda línea del Metro y el tráfico adicional generado por la ampliación del Canal. Las perspectivas de alto crecimiento en los próximos años también son apoyados por las nuevas oportunidades para el crecimiento impulsado por el sector privado en sectores clave, como el transporte y la logística, minería, servicios financieros y el turismo.

CONTE

Según nuevas proyecciones del Banco Mundial, Panamá tendrá un crecimiento promedio del 6% en el 2016.

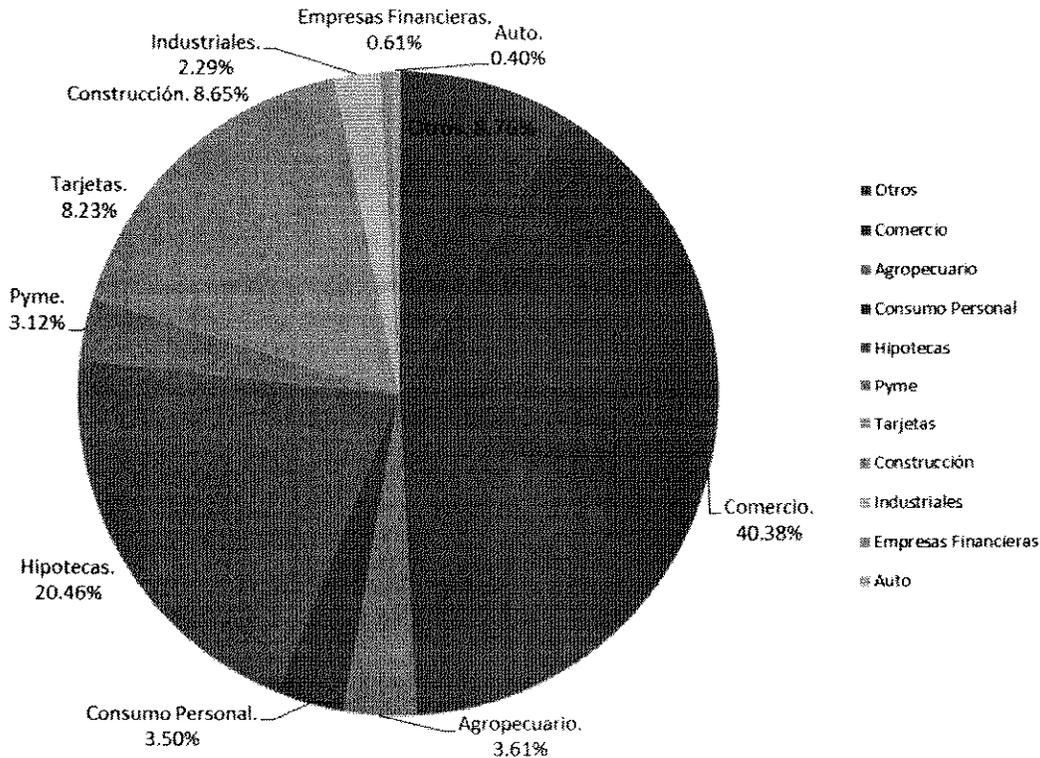
Se espera que el desempeño económico de Panamá continúe siendo fuerte apoyado decisiones de importancia para la economía, y que definirán su potencial de crecimiento a mediano y largo plazo, así como el grado de atracción del flujo de inversión extranjera en los próximos:

- Se espera que la inflación permanezca en niveles bajos durante 2016 como resultado de los bajos precios del petróleo y de los controles de precios sobre ciertos productos alimenticios.
- Se espera que el actual déficit de cuenta corriente, que bajó de manera importante en 2015 hasta el 6.5% del PIB, continúe descendiendo hasta un 3% del PIB en el mediano plazo, financiado por la llegada de flujos de inversión extranjera directa de base amplia
- La construcción de la segunda y tercera línea del metro con lo cual se aumentará la conectividad en la ciudad además de mejorar los niveles de movilidad.
- Las nuevas oportunidades de inversión relacionadas con el desarrollo de la infraestructura y de la tercera y cuarta líneas de transmisión eléctrica así como los nuevos proyectos de energía renovables.
- La minería que será una de las palancas que empujaría el crecimiento al terminar los megaproyectos en ejecución
- La creación de un fondo de liquidez que le permitiría resguardar el Centro Banco Internacional en futuras crisis.
- La solidez de los fundamentos económicos y el bajo grado de vulnerabilidad, incluyendo la dependencia de exportaciones de servicios estables y el reducido tamaño y poca profundidad relativa del mercado de capitales, mitigarían el impacto de los shocks externos.
- Los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá.

3. Principales Mercados Atendidos por el Emisor

La cartera de Préstamos del Emisor alcanzó a Marzo 2016 US\$2,706 millones de dólares, de los cuales US\$1,936 millones o 71.5% eran préstamos al sector Interno y US\$770 millones de dólares o el 28.5% eran préstamos extranjeros, que el emisor otorga para atender necesidades de sus clientes y clientes del grupo en sus operaciones regionales. Por sector económico, a pesar de que se tiene productos para todos los sectores, se ha enfocado especialmente en Comercio, Hipotecas y Construcción, como se presenta en el siguiente gráfico.

Distribución de la Cartera de Préstamos a marzo de 2016



Ningún cliente del Emisor y subsidiarias representa más del 10% de sus ingresos. En base a las cifras consolidadas del Emisor con sus subsidiarias, al ser una de ellas Banesco Banco Múltiple, el cual opera en República Dominicana, el total de préstamos se incrementa a US\$3,048 millones y los préstamos extranjeros son US\$1,113 millones.

Sucursales y Canales de Mercadeo

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en Avenida Aquilino de la Guardia, en el edificio Ocean Business Plaza. Adicionalmente, el Emisor posee una amplia red de sucursales ubicadas en las principales áreas comerciales de la Ciudad y provincias en el interior del país; las cuales han complementado de manera eficaz la generación de negocios del Emisor, especialmente en el área de consumo.

Actualmente el Emisor cuenta con 23 sucursales incluyendo a la Casa Matriz, las cuales detallamos a continuación:

- Los Andes, Los Pueblos, Metromall, Brisas del Golf, La Doña, el Dorado y AlbrookMall están conformadas de una forma balanceada entre lo que es banca de consumo y banca comercial, brindando respuesta a las necesidades de financiamiento de áreas importantes de la Ciudad de Panamá como lo son las de Juan Díaz, vía Tocumen y el Dorado.
- Calle 50, Multiplaza y Costa del Este, satisfacen las necesidades de la creciente base de clientes del Emisor en el área de San Francisco y Costa del Este.

- Casa Matriz, 12 de Octubre y Vía España tienen una gama diversa de clientes personales y comerciales, atendiendo todo el desarrollo comercial en Marbella y Vía España.
- Colón y Zona Libre, son sucursales que atienden las necesidades de los clientes provenientes de Banca Corporativa.
- Las sucursales de Santiago y de David aportan al Emisor una amplia cartera de depósitos y préstamos. Sus créditos están principalmente distribuidos entre el comercio del área de las provincias centrales y Chiriquí, respectivamente, con la generación de negocios en rubros como la agricultura y la ganadería.
- La sucursal de La Chorrera y WestlandMall da servicio bancario al área de Panamá Oeste. Esta sucursal permite al Emisor tener una presencia activa en uno de los polos de mayor crecimiento del país.
- Con la sucursal de Chitré, Coronado y Penonomé, el Emisor extiende su capacidad financiera para dar respuesta a las necesidades del área la cual es una importante región del país.
- Altos de Panamá con una posición estratégica para la atención de clientes ubicados en el creciente sector de Condado del Rey en la Vía Ricardo J. Alfaro. Tiene entre sus servicios la banca especializada Premium y el segmento de Banca China en donde los clientes son atendidos de acuerdo a sus necesidades y en su propio idioma.

El Emisor mantiene una estrategia de crecimiento integral en su red de sucursales en las principales áreas productivas del interior del país, por lo que se esperan concretar en un corto plazo la creación de nuevos centros generadores de negocios a nivel nacional.

4. Restricciones Monetarias

En Panamá no existe decreto, regulación o legislación alguna que pueda afectar la importación o exportación de capital o la disponibilidad del efectivo para el uso del Emisor.

5. Litigios Legales

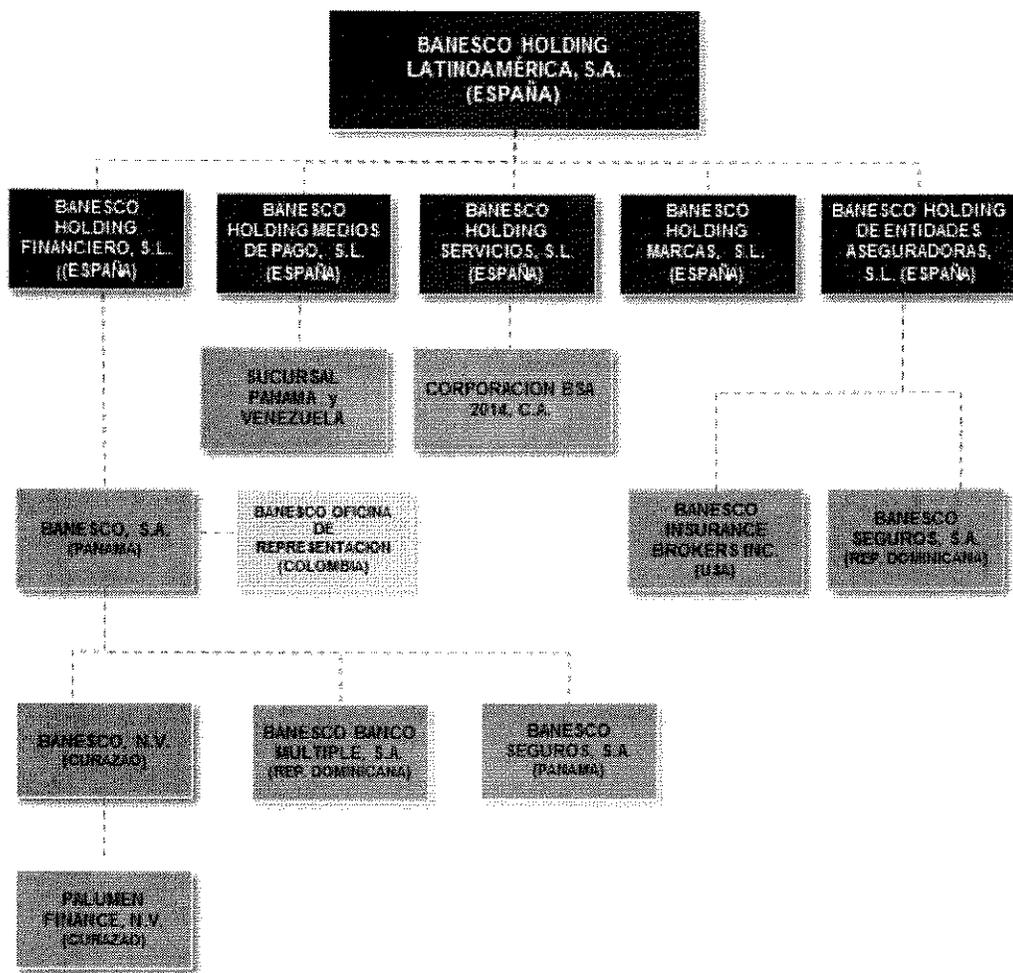
El Emisor no es parte de litigio legal o proceso administrativo que de ser resuelto en forma adversa al Emisor pudiese tener una incidencia o impacto significativo en su negocio o condición financiera.

6. Sanciones Administrativas

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni la Bolsa de Valores de Panamá, pero sí fue objeto de una sanción administrativa por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá en el año 2015.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Como se mencionó anteriormente, el Emisor, es una subsidiaria 100% poseída por Banesco Holding Latinoamérica, S.A., sociedad constituida bajo las leyes de España el 17 de octubre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 30.521, Folio 173, Sección 8ª, Hoja M-549310, Inscripción 1ª.



El Emisor, a su vez, tiene como subsidiarias a Banesco Banco Múltiple en República Dominicana, Banesco Seguros en Panamá, Banesco N.V. (Curazao) y una Oficina de representación en Colombia.

- Banesco Seguros, S.A., jurisdicción Panamá, 100% participación y poder de voto, domicilio Edificio PH Forum, Calle 48 Bella Vista, Ciudad de Panamá.
- Banesco NV, jurisdicción Curazao, 100% participación y poder de voto, domicilio Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 36B, Willemstand, Curacao.
- Banesco Banco Múltiple, S.A., jurisdicción Puerto Rico, 100% participación y poder de voto, domicilio Ave. Abraham Lincoln No.1021, Piantini, Santo Domingo.

F. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Propiedades, mobiliario, equipos y mejoras comprenden edificios, mobiliario y equipos utilizados por sucursales y oficinas del Emisor. Todas las propiedades, mobiliario, equipos y mejoras son registrados al costo histórico menos depreciación y amortización acumulada. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes.

CAUSE

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se cargan al estado consolidado de resultados durante el período financiero en el cual se incurren.

El gasto por depreciación de propiedades, mobiliario y equipos y por amortización de mejoras a la propiedad arrendada se carga utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los Activos, la vida útil de los activos se resume como sigue:

Propiedades	40 años
Mejoras	5 a 40 años
Mobiliario y equipo	5 a 10 años
Equipo de Cómputo	3 a 10 años
Equipo Rodante	5 años

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en el Edificio Ocean Business Plaza, Calle Aquilino de la Guardia, ciudad de Panamá. Al 31 de marzo de 2016, el total de activos fijos netos del Emisor y sus subsidiarias era de US\$46 millones, de los cuales edificios así como las mejoras a la propiedad arrendada son los principales rubros, como se presenta en el siguiente cuadro:

Marzo 31 de 2016	Costo	Depreciación	Valor Neto en Libros
Edificio	28,736,979	3,668,588	25,068,391
Vehículos	148,369	112,971	35,398
Mobiliario y Equipo	21,341,006	11,825,187	9,515,819
Mejoras a locales	20,225,461	8,517,823	11,707,638
Total	70,451,815	24,124,569	46,327,246

El Emisor es propietario de 56 fincas en el Edificio Ocean Business Plaza que conforman sus oficinas en la Planta baja, piso 20, 25, 26, 27 y 28, y 2 fincas en el edificio P.H. Condado Business Center que corresponden a la sucursal de Altos de Panamá y 4 fincas en el Edificio P.H. Torre Forúm, contabilizados en el rubro de edificios. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta. Todos los activos están libres de gravamen.

G. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

BanESCO, S.A. ampara su actividad bancaria bajo Licencia General concedida por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución SBP No. 009-2007 de 5 de febrero de 2007, la cual le permite efectuar negocios de banca en Panamá y el exterior. Mediante Resolución FID No. 014-2008 de 13 de noviembre de 2008, el Emisor obtuvo licencia fiduciaria que le permite ejercer el negocio de administración de contratos fiduciarios en o desde la República de Panamá. Actualmente el Emisor no posee patentes ni se encuentra en proceso de investigación y desarrollo.

H. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

Considerando la dinámica actual de mercado a nivel internacional y sistema bancario nacional, se anticipa un posible aumento progresivo de tasas en perspectiva de corto-mediano plazo con la consecuente posibilidad de amplitud del

margen de interés de los bancos. Por otro lado, la liquidez del sistema a nivel del sistema bancario nacional, podría a su vez dilatar este efecto en su etapa inicial de alza. Dicho lo anterior, y apalancado en un crecimiento sostenido de sus negocios en segmentos como Consumo, Empresa y Corporativo, Banesco continúa alineándose con su visión estratégica de ubicarse dentro de los bancos más importantes de la plaza.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

BALANCE GENERAL DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015 E INTERINOS AL 31 DE MARZO DE 2016

A diciembre de 2015 el total de Activos del Emisor y subsidiarias, creció US\$405 millones, un 10.3% respecto a diciembre de 2014, pasando de US\$3,924 millones a US\$4,328 millones. El rubro de mayor crecimiento fue la cartera de préstamos, los cuales pasaron de US\$2,456 millones a US\$2,950 millones, equivalente a un 20.13%.

A marzo de 2016 el total de Activos del Emisor y subsidiarias, aumentó US\$31 millones, un 0.72% comparado contra diciembre de 2015. Los rubros que presentaron los mayores cambios fueron: aumento de US\$98 millones en préstamos y US\$58 millones en inversiones, compensado parcialmente por la disminución de efectivo y depósitos en bancos por US\$129 millones.

Activos (en miles US\$)	Auditados			Interino	
	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2015 vs Dic 2014	Mar 2016	Mar 2016 vs Dic 2015
Efectivo y efectos de caja	19,980	23,187	16.05%	29,830	28.65%
A la Vista en Bancos	236,883	392,574	65.73%	226,119	-42.40%
A la Plazo en Bancos	622,155	383,814	-38.31%	414,348	7.96%
Total de depósitos en bancos	859,038	776,389	-9.62%	640,467	-17.51%
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos	879,018	799,576	-9.04%	670,297	-16.17%
Total de inversiones en valores	459,832	467,081	1.58%	525,634	12.54%
Préstamos	2,455,658	2,949,922	20.13%	3,048,465	3.34%
Reserva para pérdidas en préstamos	28,536	37,600	31.76%	40,093	6.63%
Comisiones no devengadas	6,582	8,220	24.88%	8,841	7.56%
Préstamos, neto	2,420,540	2,904,103	19.98%	2,999,531	3.29%
Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras, neto	55,740	53,808	-3.47%	54,201	0.73%
Intereses acumulados por cobrar	21,304	17,387	-18.39%	19,522	12.28%
Plusvalía y activos intangibles	9,878	12,191	23.41%	13,032	6.90%
Impuesto diferido	5,377	7,386	37.37%	7,672	3.87%
Cuenta por cobrar operaciones de seguro	28,116	24,797	-11.80%	22,566	-9.00%
Otros activos	43,831	42,050	-4.06%	47,225	12.31%
Total de activos	3,923,636	4,328,379	10.32%	4,359,680	0.72%

Por el lado de los pasivos, a diciembre de 2015 ascendieron a US\$4,024, lo que significó un crecimiento de US\$403 millones comparado con los US\$3,620 millones a diciembre de 2014. Los depósitos a plazo fueron el rubro de mayor crecimiento, pasando de US\$1,191 millones a diciembre de 2014 a US\$1,436 millones a diciembre de 2015.

A marzo de 2016, los pasivos presentaron crecimiento de US\$18 millones comparado con diciembre de 2015, principalmente producto del aumento de US\$52 millones en depósitos a plazo y US\$47 millones en otros pasivos, lo cual fue parcialmente compensado por la disminución de US\$43 millones en financiamientos recibidos.

Pasivos y Patrimonio (en Miles US\$)	Auditados			Interinos	
	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2015 vs Dic 2014	Mar 2016	Mar 2016 vs Dic 2015
Pasivos:					
Depósitos de clientes:					
A la Vista	442,657	530,776	19.91%	532,519	0.33%
De ahorros	1,820,680	1,824,356	0.20%	1,780,441	-2.41%
A plazo	1,191,180	1,435,755	20.53%	1,487,587	3.61%
Total de depósitos	3,454,517	3,790,887	9.74%	3,800,547	0.25%
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	25,000	25,000	0.00%	25,000	0.00%
Financiamientos recibidos	34,994	50,496	44.30%	7,500	-85.15%
Valores comerciales negociables	21,310	20,971	-1.59%	24,021	14.54%
Deuda Subordinada Perpetua	0	53,544	100.00%	55,347	3.37%
Intereses acumulados por pagar	5,228	5,631	7.70%	6,588	17.01%
Operaciones de seguros	33,650	30,573	-9.14%	28,497	-6.79%
Otros pasivos	45,472	46,506	2.27%	94,315	102.80%
Total de pasivos	3,620,171	4,023,607	11.14%	4,041,815	0.45%
Patrimonio:					
Acciones comunes	113,850	117,850	3.51%	117,850	0.00%
Acciones preferidas	39,990	7,515	-81.21%	6,665	-11.31%
Utilidades no distribuidas y del periodo	147,619	129,799	-12.07%	139,568	7.53%
Reserva Dinámica	28,343	32,328	14.06%	33,147	2.53%
Reserva Regulatoria	0	47,441	100.00%	47,441	0.00%
Otras reservas y valuaciones	-26,337	-30,162	14.52%	-26,806	-11.13%
Total de patrimonio de participación controladora	303,465	304,772	0.43%	317,865	4.30%
Participación no controladora					
Total de patrimonio	303,465	304,772	0.43%	317,865	4.30%
Total de pasivos y patrimonio	3,923,636	4,328,379	10.32%	4,359,680	0.72%

A. LIQUIDEZ

Los activos líquidos primarios están compuestos por el efectivo y depósitos en bancos, los cuales alcanzaban la suma de US\$879 millones en diciembre de 2014, comparado con US\$800 millones en diciembre de 2015 y se ubicaron en niveles de US\$670 millones a marzo 2016.

A continuación se detallan los índices correspondientes al índice de activos líquidos netos sobre los depósitos recibidos de clientes del Banco a la fecha del estado financiero consolidado, como sigue:

Índice de Liquidez	Auditados Banesco S.A. y Subsidiarias		Interinos Banesco S.A. y Subsidiarias	
	Dic 2014	Dic 2015	Mar 2015	Mar 2016
Al cierre del año	45.02%	45.4%	42.41%	43.15%
Promedio del período	47.70%	42.89%	43.79%	43.44%
Máximo del período	55.18%	48.85%	48.85%	45.09%
Mínimo del período	40.03%	40.54%	40.87%	42.14%

B. RECURSOS DE CAPITAL

a. Pasivos

La principal fuente de fondeo del Emisor y subsidiarias son los depósitos captados de clientes, los cuales a diciembre de 2014 correspondían al 95.42% del total de los pasivos, 94.22% a diciembre de 2015 y 94.03% a marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, el total de depósitos captados de clientes, alcanzó los US\$3,790 millones, de los cuales 45.34% o US\$1,824 millones son depósitos de ahorros, 35.68% o US\$1,436 millones son depósitos a plazo y 13.19% o US\$531 millones son depósitos a la vista.

A marzo de 2016, los pasivos presentaron crecimiento de US\$18 millones comparado con diciembre de 2015, principalmente producto del aumento de US\$52 millones en depósitos a plazo. Adicionalmente se presentó disminución de US\$43 millones en financiamientos recibidos, parcialmente compensado con incremento de US\$48 millones en otros pasivos así como de US\$3 millones en valores comerciales negociables.

Pasivos y Patrimonio (en Miles US\$)	Auditados			Interinos	
	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2015 vs Dic 2014	Mar 2016	Mar 2016 vs Dic 2015
Pasivos:					
Depósitos de clientes:					
A la Vista	442,657	530,776	19.91%	532,519	0.33%
De ahorros	1,820,680	1,824,356	0.20%	1,780,441	-2.41%
A plazo	1,191,180	1,435,755	20.53%	1,487,587	3.61%
Total de depósitos	3,454,517	3,790,887	9.74%	3,800,547	0.25%
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	25,000	25,000	0.00%	25,000	0.00%
Financiamientos recibidos	34,994	50,496	44.30%	7,500	-85.15%
Valores comerciales negociables	21,310	20,971	-1.59%	24,021	14.54%
Deuda Subordinada Perpetua	0	53,544	100.00%	55,347	3.37%
Intereses acumulados por pagar	5,228	5,631	7.70%	6,588	17.01%
Operaciones de seguros	33,650	30,573	-9.14%	28,497	-6.79%
Otros pasivos	45,472	46,506	2.27%	94,315	102.80%
Total de pasivos	3,620,171	4,023,607	11.14%	4,041,815	0.45%

Caniz

b. Patrimonio del Accionista

El patrimonio neto de Banesco, S.A y subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 alcanzó los US\$305 millones presentando un incremento de 0.43% con respecto al 31 de diciembre de 2014, es decir, US\$1.3 millones. A marzo de 2016 el patrimonio neto aumentó US\$13 millones comparado con diciembre de 2015 alcanzando los US\$318 millones.

De acuerdo a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá el índice de adecuación de capital según Basilea no debe ser inferior al 8.0%. Al 31 de diciembre de 2015 el índice de adecuación de capital de Banesco, S.A. y Subsidiarias fue de 12.12%, a marzo de 2016 este indicador se ubicó en 12.11% y a junio 2016 fue de 12.89%.

Pasivos y Patrimonio (en Miles US\$)	Auditados			Interinos	
	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2015 vs Dic 2014	Mar 2016	Mar 2016 vs Dic 2015
Patrimonio:					
Acciones comunes	113,850	117,850	3.51%	117,850	0.00%
Acciones preferidas	39,990	7,515	-81.21%	6,665	-11.31%
Utilidades no distribuidas y del periodo	147,619	129,799	-12.07%	139,568	7.53%
Reserva Dinámica	28,343	32,328	14.06%	33,147	2.53%
Reserva Regulatoria		47,441	100.00%	47,441	0.00%
Otras reservas y valuaciones	-26,337	-30,162	14.52%	-26,806	-11.13%
Total de patrimonio de participación controladora	303,465	304,772	0.43%	317,865	4.30%
Participación no controladora					
Total de patrimonio	303,465	304,772	0.43%	317,865	4.30%
Total de pasivos y patrimonio	3,923,636	4,328,379	10.32%	4,359,680	0.72%
Total Pasivos / Total Patrimonio	11.93	13.20		12.72	
Total Patrimonio / Total Activos	7.73%	7.04%		7.29%	
Índice de Adecuación de Capital	12.00%	12.12%		12.11%	

C. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

El siguiente análisis se basa en los estados financieros auditados consolidados de Banesco S.A. y Subsidiarias, para el año 2014 y 2015 e interinos a marzo de 2016.

a. Cartera de Préstamos

El saldo de la cartera de préstamos del emisor y subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 asciende a US\$2,949 millones, experimentando un crecimiento de US\$494 millones es decir 20% con respecto a diciembre de 2014. Este crecimiento fue impulsado principalmente por los préstamos para el sector interno, los cuales se incrementaron 21% desde US\$1,603 millones en el 2014 hasta US\$1,939 millones a diciembre 2015, principalmente por los préstamos personales que incrementaron 33% ó US\$67 millones y los préstamos corporativos que incrementaron 23% ó US\$207 millones.

cali3

En el sector externo, a diciembre de 2015 los préstamos alcanzaron US\$1,011 millones, un crecimiento de 19% con respecto al diciembre de 2014, principalmente por préstamos de consumo con incremento de 98% ó US\$41 millones y los créditos corporativos con incremento de 14% ó US\$110 millones.

El saldo de la cartera de préstamos a marzo de 2016, presentó un incremento de US\$98 millones o el 3.3%, comparado con diciembre de 2015. Los principales movimientos que generaron dicho incremento fueron US\$102 millones de incremento en préstamos del sector externo principalmente créditos corporativos, segmento que reportó un incremento de US\$84 millones, seguido por un incremento de US\$14 millones de préstamos de consumo y US\$3 millones de préstamos hipotecarios residenciales.

Adicionalmente, el sector interno presentó una disminución de US\$3 millones impulsado principalmente por la disminución de US\$32 millones en créditos corporativos y el incremento de US\$16 millones de préstamos hipotecarios residenciales y US\$12 millones de préstamos personales.

	Auditados				Interinos	
	Dic 2014		Dic 2015		Mar 2016	
Sector Interno:						
Consumo	11,522,520	0.50%	10,899,639	0.37%	10,936,571	0.36%
Corporativo	909,813,846	37.00%	1,116,640,358	37.85%	1,084,997,833	35.59%
Hipotecario residencial	468,766,504	19.10%	532,626,248	18.06%	548,807,612	18.00%
Personales	204,848,076	8.30%	272,159,166	9.23%	284,437,747	9.33%
Inst. Finan. y Gob.	8,564,800	0.30%	6,500,000	0.22%	6,500,000	0.21%
Total Sector Interno	1,603,515,746	65.30%	1,938,825,411	65.72%	1,935,679,763	63.50%
Sector Externo:						
Consumo	42,342,081	1.70%	83,937,109	2.85%	98,237,708	3.22%
Corporativo	778,402,645	31.70%	888,779,518	30.13%	973,184,777	31.92%
Hipotecario residen.	31,393,323	1.30%	38,379,954	1.30%	41,362,989	1.36%
Insti. Financieras	4,196	0.00%		0.00%		0.00%
Total Sector Externo	852,142,245	34.70%	1,011,096,581	34.28%	1,112,785,474	36.50%
Total Préstamos	2,455,657,991	100.00%	2,949,921,992	100.00%	3,048,465,237	100.00%

A continuación se resume la clasificación de la cartera de préstamos del Emisor y subsidiarias por categoría de riesgo, la cual incluye el monto total de los préstamos y no solo las cuotas vencidas, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 004-2013, de la Superintendencia de Bancos de Panamá:

	Auditados				Interinos	
	Dic 2014		Dic 2015		Mar 2016	
Normal	2,401,718,257	97.80%	2,624,324,042	88.96%	2,647,347,779	86.84%
Mención especial	22,806,052	0.90%	175,980,217	5.97%	224,943,288	7.38%
Subnormal	12,562,858	0.50%	98,905,287	3.35%	107,523,454	3.53%
Dudoso	6,191,332	0.30%	29,914,011	1.01%	42,111,146	1.38%
Irrecuperable	12,379,492	0.50%	20,798,435	0.71%	26,539,570	0.87%
Total	2,455,657,991	100.00%	2,949,921,992	100.00%	3,048,465,237	100.00%

CALLB

Al 31 de marzo de 2016, el emisor y subsidiarias mantiene una cartera de créditos concentrada en un 86.7% en la clasificación de normal, nivel que se ha mantenido similar desde diciembre de 2015.

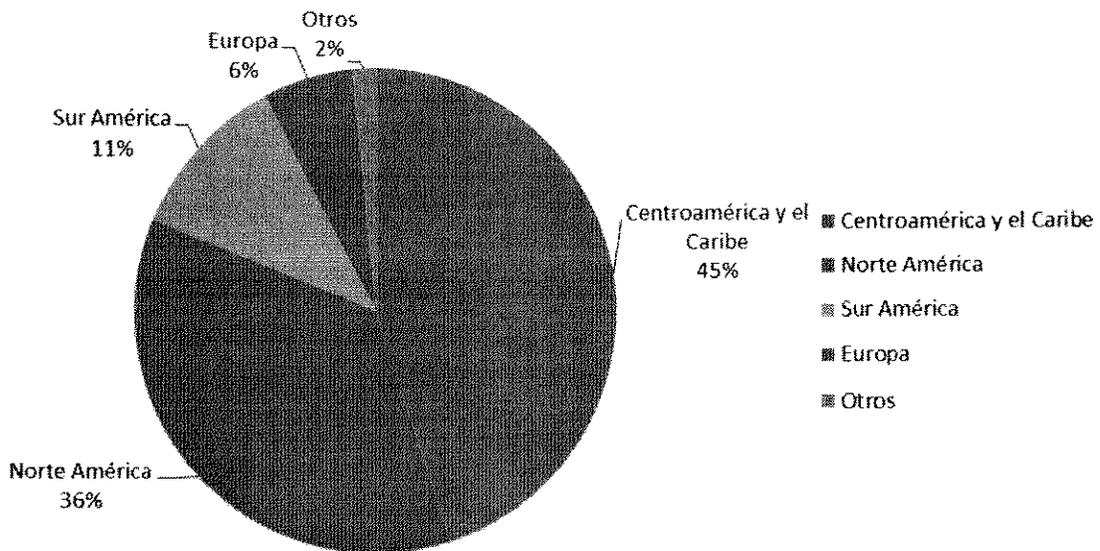
b. Cartera de Inversiones

A diciembre de 2015, la cartera de inversiones alcanzó la suma de US\$467 millones, reflejando un aumento de US\$7 millones, es decir 1.6% comparado contra diciembre de 2014. A marzo de 2016, la cartera de inversiones alcanzó la suma de US\$526 millones, US\$58 millones o un 12.5% superior a la cifra reportada en diciembre de 2015.

En términos generales la cartera de inversión, al 31 de marzo de 2016 está compuesta por:

- US\$418 millones (79.47%) en Valores disponibles para la venta, conformados por títulos de deuda privada en un 29%, títulos de deuda gubernamental en un 70% y acciones de capital en un 1%
- US\$98 millones (18.63%) en Valores mantenidos hasta su vencimiento, compuestos por títulos de deuda privada.
- US\$10 millones (1.90%) en Valores a Valor Razonable, compuestos por Notas estructuradas en un 100%.

La cartera de inversiones a marzo 2016 se encontraba compuesta geográficamente de la siguiente manera:



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AUDITADOS PARA LOS AÑOS 2014 Y 2015 E INTERINOS A MARZO 2016

A nivel de Estado de Resultados, las utilidades netas después de impuestos disminuyeron 7.7% al pasar de US\$47 millones en diciembre de 2014 a US\$43 millones al cierre del año 2015. A marzo 2016, las utilidades netas alcanzaron US\$11 millones, 16% superiores que a la misma fecha de 2015.

Estado de Resultados (en Miles US\$)	Auditados			Interinos		
	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2015 vs Dic 2014	Mar 2015	Mar 2016	Mar 2016 vs Mar 2015
Préstamos	142,537	171,756	20.50%	40,027	47,651	19.05%
Depósitos en bancos	2,901	1,537	-47.01%	654	601	-8.03%
Valores	25,910	26,018	0.42%	6,622	6,313	-4.66%
Total de ingresos por intereses y comisiones	171,348	199,311	16.32%	47,303	54,566	15.35%
Gastos de intereses:						
Depósitos	42,163	50,466	19.69%	12,227	14,524	18.79%
Obligaciones	4,132	3,021	-26.88%	641	1,742	171.75%
Total de gastos de intereses	46,295	53,487	15.54%	12,868	16,266	26.41%
Ingresos neto de intereses y comisiones	125,053	145,823	16.61%	34,435	38,299	11.22%
Provisión para préstamos incobrables	-11,503	-18,539	61.17%	-2,359	-4,223	79.05%
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	113,550	127,284	12.10%	32,076	34,076	6.24%
Total de ingresos por servicios bancarios y otros, neto	44,614	42,470	-4.81%	9,577	9,993	4.35%
Total de Ingresos	158,164	169,754	7.33%	41,653	44,069	5.80%
Salarios y gastos de personal	57,999	66,271	14.26%	15,625	16,505	5.63%
Alquileres	6,225	6,224	-0.02%	1,532	1,580	3.13%
Propaganda y promoción	5,558	8,109	45.89%	1,960	2,252	14.90%
Honorarios y servicios profesionales	9,750	13,857	42.12%	5,351	4,410	-17.58%
Depreciación y amortización	8,093	8,357	3.26%	1,991	2,066	3.76%
Otros	17,864	19,538	9.37%	4,337	4,726	8.97%
Total de gastos generales y administrativos	105,489	122,355	15.99%	30,795	31,539	2.41%
Utilidad neta antes de impuesto sobre la renta	52,675	47,399	-10.02%	10,858	12,531	15.41%
Impuesto sobre la renta neto	5,535	3,928	-29.04%	1,291	1,438	11.41%
Utilidad neta	47,140	43,472	-7.78%	9,567	11,093	15.95%

a. Intereses y Comisiones Ganadas

El total de ingresos por intereses y comisiones para el 2015 fue US\$199 millones, un 16.3% de incremento, en comparación al año 2014, cuando llegó a niveles de US\$171 millones. El ingreso por intereses se deriva principalmente de un portafolio diversificado de préstamos que representó el 86.2% del total de ingresos generados por los activos productivos consolidados en el 2015.

Los intereses sobre depósitos en bancos disminuyeron US\$1 millón pasando de US\$2.9 millones en el 2014 a US\$1.5 millones en el 2015. Los intereses generados por la cartera de inversiones se mantuvieron en US\$26 millones en 2015 con un aumento de US\$108 mil.

CAUZE

b. Gastos de Intereses

A diciembre de 2015, el gasto de intereses alcanzó niveles de US\$53 millones, un 15.5% de incremento en comparación al año 2014, cuando llegó a niveles de US\$46 millones. Dicho incremento se encuentra relacionado con el aumento de US\$336 millones o un 9.7% en los Depósitos de Clientes entre 2014 y 2015.

Los gastos por intereses aumentaron 26% pasando de US\$13 millones en marzo de 2014 a US\$16 millones en marzo de 2016.

a. Ingreso Neto de Intereses y Comisiones

Entre el año 2014 y 2015, el ingreso neto de intereses y comisiones, aumentó US\$21 millones, de US\$125 millones a US\$146 millones, lo cual representó un 17% de incremento.

El ingreso Neto de Intereses y Comisiones, aumentó 11%, pasando de US\$34 millones a marzo de 2015 a US\$38 millones a marzo de 2016.

b. Otros Ingresos

A diciembre de 2015 los ingresos por servicios bancarios y otros, mostraron una disminución de 4.8%, pasando de US\$44 millones en 2014 a US\$42 millones en 2015.

Los ingresos por servicios bancarios y otros, aumentaron 4.3%, pasando de US\$9.5 millones a marzo de 2015 a US\$9.9 millones a marzo de 2016.

c. Gastos Generales y Administrativos

A diciembre de 2015, los gastos generales y administrativos presentaron un aumento de US\$17 millones o 15.9% comparado con la misma fecha del 2014.

Los salarios y otros gastos de personal, representan el rubro de mayor participación en el total de gastos en un 54%. Otro rubro de importancia dentro de estos gastos son los honorarios y servicios profesionales con el 11%, seguido de los gastos de depreciación y amortización que representa el 7% de los gastos totales.

Los gastos generales y administrativos aumentaron 2.4%, pasando de US\$30.7 millones en marzo de 2015 a US\$31 millones en marzo de 2016. El rubro que presentó el mayor incremento fue salarios y gastos de personal que pasó de US\$16 millones a marzo de 2015 a US\$16 millones a marzo de 2016.

D. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS

La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de

los países de la región, y /o una crisis económica internacional que impacten los mercados de valores internacionales.

En caso de darse los incrementos esperados en las tasas de interés internacionales, el costo de fondo del Emisor podría aumentar. Si dicho incremento en el costo de fondos no se pudiera reflejar en las tasas cobradas a los clientes por presiones de mercado y competencia, los márgenes de utilidad del Emisor podrían verse afectados. Por otro lado, en caso de que se puedan aumentar las tasas cobradas a los clientes, esto podría resultar en una mayor morosidad en algunos préstamos.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES

1. Directores y Dignatarios

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por 8 Directores, los cuales tienen como domicilio comercial, la Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Plaza, piso 28. Apartado Postal: 0823-05799, Panamá, República de Panamá; Correo Electrónico: Isabel Madrid de Mora imora@banesco.com, teléfono: 282-2351; facsímil: 282-2463.

Los Directores del Emisor son:

Ricardo Ayala

Venezolano, nacido el 27 de septiembre de 1960 es Licenciado en Administración de Empresas, Master of Science in Professional Management de University of Miami, ha realizado numerosos cursos de Gerencia. Posee más de 16 años de experiencia en el sector financiero habiéndose desempeñado como Vicepresidente de Operaciones, Vicepresidente de Banca Privada, Vicepresidente Ejecutivo de Bancas Especializadas y Director Internacional. Ha participado como miembro de Junta Directiva de varias Instituciones Financieras. Es Presidente de la Junta Directiva de Banesco, S.A., y es miembro de la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A., Banesco Banco Múltiple y Banesco N.V. Preside el Comité de ALCO, Ética y Compensación. Es miembro de los comités de Riesgo, Cumplimiento, Auditoría, Inversiones y Directivo de Crédito de Banesco, S.A.

Juan Carlos Escotet

Venezolano, nacido el 23 de Julio de 1959, egresó de University of Miami, obteniendo un Máster of Science Professional Management (M.C.L.) y ha realizado numerosos cursos de finanzas y actualización gerencial. Es también Corredor Público de Títulos Valores y Asesor de Inversión autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Venezuela. Se ha desempeñado como presidente de varias Instituciones Financieras a lo largo de 27 años de experiencia en el área bancaria. Es fundador de Banesco Organización Financiera y actualmente se desempeña como Presidente de la organización. Es además Presidente del Comité de Mercadeo de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidente de la Junta Consultiva de Fundana, organización benéfica a favor de niños abandonados. Se desempeñó como 2do. Vicepresidente del Consejo Bancario Nacional durante el período 2002-2003 y como 2do. Vicepresidente de la Asociación Bancaria de Venezuela durante el período 1999-2001. Es miembro de la Junta Directiva de Banesco, S.A., Banesco Seguros, S.A., Banesco Banco Múltiple y Banesco N.V.

Luis Xavier Luján:

Venezolano, nacido el 21 de febrero de 1960. Economista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, reforzando sus conocimientos en las áreas de Banca, Finanzas y Seguros a través de cursos, seminarios y congresos.

CAUPE

Posee 25 años de experiencia en el sector Financiero, durante los cuales ha desempeñado cargos Directivos y Ejecutivos de alto nivel. Socio fundador de Banesco Organización Financiera, desempeñándose actualmente como Presidente Ejecutivo de Banesco Banco Universal, C.A.

Es miembro de la Junta Directiva de Banesco, S.A., Banesco Seguros, S.A., Banesco, N.V. y Banesco Banco Múltiple.

Marco Fernández

Panameño, nacido el 12 de Julio de 1947. Economista, egresado de la Universidad de los Andes, Colombia. Cursó estudios de Doctorado en la Universidad de Manitoba, Canadá, donde obtuvo una especialidad en Economía. Ha desarrollado su carrera profesional por más de 24 años en el sector financiero, con lo cual acumuló una vasta experiencia. Ha sido Asesor Económico de la Asociación Bancaria de Panamá, Director del Programa de Estudios Económicos, Gerente General de Corporación Financiera Nacional, Economista del Ministerio de Planificación. Es Director Independiente de la Junta Directiva de Banesco, S.A., y participa en la Junta Directiva de Banesco Banco Múltiple, Banesco Seguros, S.A. y Banesco N.V. Preside el Comité de Riesgo, es miembro del Comité de Auditoría, Cumplimiento, Directivo de Crédito, ALCO, Inversiones, Ética y Compensación de Banesco, S.A. Es socio de la firma INDESA, Profesor Visitante de INCAE, Miembro de la Junta Directiva del Grupo TOYOTA Panamá, Socio de la LatinSource y Presidente de la empresa Troik, S.A.

Antonio Burón

Panameño, nacido el 16 de septiembre de 1946, cursó estudios de Contabilidad y Administración de Empresas en la Universidad de St. Edward's en Austin, Texas. Fungió como socio principal de Deloitte Centro América. Tiene más de 30 años de experiencia en contabilidad y consultoría profesional. Ha supervisado y participado, local e internacionalmente, en compromisos de audits y consultorías, públicas y privadas en diferentes tipos de negocios en organizaciones no gubernamentales (ONG), compañías de la Zona Libre de Colón, bienes raíces, agencias de viaje, servicios, compañías de producción e instituciones financieras. Es Director Independiente de la Junta Directiva, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Participa en los comités de ALCO, Riesgo, Inversiones, Directivo de Crédito, Ética y Compensación de Banesco, S.A. Es miembro de la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A.

Francisco Javier Conto

De nacionalidad colombiana, nacido el 8 de agosto de 1954. Economista de la Universidad del Rosario en Bogotá, Colombia y con Postgrado en Finanzas Privadas. Posteriormente, obtiene un Diplomado en Top Management de Adén Business School, Harvard University en Panamá. Ha sido asesor y ocupado cargos de Gerente General en bancos locales e internacionales. El Sr. Conto ha formado parte de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Panamá, así como de varias entidades financieras. Actualmente, es Fundador y Presidente de la compañía Consultora FC & Asociados, S.A. en Panamá.

Carlos Alberto Escotet A.

Venezolano, nacionalizado español, nacido el 13 de septiembre de 1983. Economista de la Universidad Católica Andrés Bello (2007) con Máster en Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de Administración (2009) y MBA en F.W. OlinSchool of Business, Babson College (2014). Es Corredor de Bolsa autorizado en EEUU por FINRA, mediante la obtención de la licencia Series 7. Tiene experiencia en la asesoría y gerencia de carteras de inversión en Multiplicas Casa de Bolsa (Venezuela); y en emerging markets y asset management en HSBC Private Bank (Ginebra, Suiza). En Banesco Organización Financiera ha tenido responsabilidades en la Vicepresidencia Ejecutiva de Crédito, Vicepresidencia Ejecutiva de la Red de Agencias, Vicepresidencia de Banca de Empresas, Área Integral de Riesgo (riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez, riesgo operativo); Ejecutivo de Cuenta en Banca de Empresas y Gerente de Relación en Banca de Empresas. Entre el 2009 y 2012 se desempeñó como Gerente General de

cauze

TodoTicket, empresa del Grupo Banesco que se encarga de la administración de beneficios sociales no remunerativos. Presidente Ejecutivo y Gerente General de Banesco, S.A. Es miembro del Comité de Ética, Directivo de Crédito y Compensación. Participa como invitado en los diferentes comités temáticos de Banesco, S.A.

Alfredo Ramírez

Panameño, nacido el 26 de enero de 1955. Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá con grado Summa Cum Laude. Obtuvo una Maestría en Derecho Comercial LL.M. en Tulane University. Se desempeñó como abogado en la Firma de Abogados BAKER & McKENZIE, Chicago (1978-1979), como profesor de la Universidad de Panamá en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Fue Miembro de la Comisión Presidencial encargada de redactar las reformas constitucionales (1994), Miembro Suplente del Consejo de Relaciones Exteriores de Panamá (Nombramiento Presidencial, 1999-2004, Miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (2000), del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, de la Asociación Panameña de Abogados Internacionales y miembro fundador de la Cámara de Comercio Internacional. Se desempeñó como Secretario de la Junta Directiva de Banesco, S.A. (2007- 2015). Actualmente es socio de la firma de abogados Alfaro, Ferrer & Ramírez.

Los Dignatarios del Emisor son:

Ricardo Ayala: Presidente

Carlos Alberto Escotet A.: Presidente Ejecutivo

Luis Xavier Luján: Tesorero

Amabel Vargas: Secretaria

Panameña, nacida el 17 de julio de 1974. Abogada, egresada de la Universidad Santa María La Antigua con Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas (1998). Obtuvo su maestría en Derecho Mercantil en la Universidad Santa María La Antigua (2000). Posee más de 15 años de experiencia en el sector bancario, durante los cuales ha desempeñado cargos como Gerente de Tramitación Legal y Administración de Crédito Banca de Personas (Consumo) en Primer Banco del Istmo. Se unió a Banesco, S.A. en febrero de 2007, desempeñándose como Gerente de documentación legal, desde entonces ha desarrollado una sólida carrera asumiendo posiciones tales como Gerente de Consultoría Jurídica y Atención al Cliente de Hipotecas. A partir del 01 de enero de 2016 asume la vicepresidencia de Consultoría Jurídica.

Monica De León: Sub-Secretaria

Nacida en Panamá el 4 de enero de 1972. Abogada, egresada de la Universidad Santa María La Antigua (USMA) con Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas (1996). Obtuvo su maestría en Derecho Mercantil en la Universidad Santa María La Antigua (2003). Cuenta con Certificación en Administración de Riesgos ALARYS International Risk Manager AIRM

2. Ejecutivos Principales

Los Ejecutivos principales tienen como domicilio comercial, la Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Plaza, piso 28. Apartado Postal: 0823-05799, Panamá, República de Panamá; Correo Electrónico: imora@banesco.com, teléfono: 282-2351; facsímile: 282-2463.

Carlos Alberto Escotet A.: Gerente General

La gestión del Gerente General y Presidente Ejecutivo cuenta con el apoyo de 7 vicepresidentes ejecutivos y 13 vicepresidentes, los cuales son:

Vicepresidencias Ejecutivas

Orisbel Cacerez– Vicepresidente Ejecutiva de Control

Nacida en Venezuela el 31 de diciembre de 1974, es Economista, graduada en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con más 15 años de experiencia en el mundo de banca y finanzas. Cuenta además con un Diplomado en Ingeniería Financiera y está certificada a nivel internacional como "Alarys Internacional Risk Manager" (AIRM) otorgada por la Asociación Latinoamericana de Administradores de Riesgos y Seguros (ALARYS) y "Risk and Insurance Management (RIMS) Certificate", dictado por Risk and Insurance Management Society (RIMS), certificaciones válidas a nivel latinoamericano la primera y Norteamérica y Canadá la segunda.

Funciones principales: Es responsable de la gestión integral de riesgo, la cual cubre la gestión de identificación, medición, monitoreo y seguimiento de los riesgos de la Institución, bajo las tres vertientes, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo Mercado y Liquidez.

Fernando Blanco – Vicepresidente Ejecutivo de Negocio Local

Profesional con 33 años de experiencia en actividad Bancaria, nacido en España el 26 de Diciembre de 1965, con nacionalidad Venezolana, cursó estudios de Administración, Mención Recursos Humanos y Mención Recursos Materiales y Financieros, cursó también una Especialización en Finanzas. Ha desempeñado cargos Gerenciales en áreas Recursos Humanos, Crédito, Ventas, Negocios. Además desempeñó el cargo de Gerente General de la Oficina de Representación de Banesco S.A. en Colombia.

Función principal: Esta VPE agrupa bajo su responsabilidad la VP de Bancas Especializadas, VP de Ventas y Sucursales, Gerencia Zona Libre y la Coordinación de Comex multinacional.

Juan Francisco Yagüe – Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional

Nacido en Caracas, Venezuela el 01 de Abril de 1983. Ingeniero Industrial de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Máster en Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y licenciado bajo la Series 7 ante la FINRA (USA) como representante registrado para la asesoría y manejo de clientes en Mercado de Capitales. Ha trabajado en áreas de Logística (Procter & Gamble), Calidad y Procesos, así como en el área de Ventas y Mercado de Capitales (Banesco Banco Universal). Ha participado en seminarios de Gerencia en el INCAE Business School (Venezuela) así como foros de Private Banking y Family Offices (USA). Se unió a Banesco S.A. en Febrero de 2011.

Funciones principales: Esta área está especializada en la atención de clientes no residentes en Panamá ofreciéndoles la gama de productos que tiene el Banco a nivel local y orientarlos en cualquier necesidad con nuestras relacionadas.

Jaime Martínez – Vicepresidente Ejecutivo de Medios de Pagos

Nacido en Colombia el 21 de diciembre de 1970, es Administrador de Empresas graduado de la Universidad De La Salle de Bogotá Colombia. Tiene más de 10 años de experiencia en el área bancaria desempeñándose como Gerente Comercial de Préstamo Consumo, Gerente General de Tarjetas y Gerente de Productos y Servicios.

Funciones Principales: Desarrollar, implementar y dar seguimiento a las estrategias de medios de pagos que ayuden a mantener relaciones rentables y duraderas con los clientes, para así garantizar un crecimiento de participación de mercado y un crecimiento sostenido del negocio.

Susana Guzmán Estarellas – Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas, Tesorería y Contraloría

Ecuatoriana, nacionalizada panameña, nacida el 21 de septiembre de 1968, graduada de Ingeniería Comercial en la Universidad Vicente Rocafuerte de Guayaquil - Ecuador, y con una Maestría en administración de negocios con énfasis en finanzas en INCAE, Campus Costa Rica. Ha participado en diversos seminarios sobre derivados e inversiones. Luego de trabajar 11 años en Banco del Pacífico en Ecuador, de los cuales los últimos 8 años fungió como trader, oficial de fondos cesantía y subgerente de Finanzas Corporativas, inició su vida laboral en Panamá, en el área de Finanzas Corporativas de Wall Street Securities, y luego pasó a Banco Cuscatlán Panamá, como Gerente de Finanzas Corporativas y Rentabilidad. Se unió al Banesco S.A. en Septiembre de 2007.

Funciones principales: La administración de la tesorería incluyendo el manejo de la cartera de inversiones, liquidez y corresponsalía. Así como la gestión de los activos y pasivos, la elaboración y medición de la rentabilidad de las diversas áreas y productos, elaboración y seguimiento del presupuesto y emisiones de estados financieros.

Vicepresidente de Crédito y Servicios Centrales: por designar

La gestión de la Vicepresidencia de Crédito actualmente es manejada en forma conjunta por las gerencias del área de crédito, a saber: Gerencia de Crédito Comercial; y Gerencia de Administración y Operaciones de Crédito.

Jorge Anria – Vicepresidente Ejecutivo de Soporte de Negocios

Nacido el 4 de Noviembre de 1970, Ingeniero de Sistemas egresado de la Universidad Santa María la Antigua (USMA), MBA (Universidad Latina de Panamá). Con más de 18 años en experiencia en el área de las ciencias informáticas, ha desempeñado diferentes cargos como Consultor Informático, para el Banco Internacional de Desarrollo (BID), Gerente de Tecnología (ALICO), Director de Tecnología (ASSA Compañía de Seguros). Ha asistido a diferentes cursos y seminarios tanto local como internacional, entre ellos el más reciente fue el de diplomado en Alta Gerencia Ejecutiva (INCAE).

Funciones principales: En Tecnología es responsable de crear, desarrollar y promover el plan estratégico de la operación de Panamá como en República Dominicana, y responsable de alinear al departamento con las necesidades de las diferentes áreas.

Vicepresidentes

Jennie Urrutia - Vicepresidente de Ventas y Sucursales

Nacida en Panamá el 17 de agosto de 1962, es licenciada en Banca y Finanzas (USMA) y tiene una maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Mercadeo (ULACIT). A nivel profesional tiene más de 27 años en la industria Bancaria, en la que ha desempeñado cargos de Gerente de sucursal, Gerente Regional y Gerente Sectorial de Negocios para Tarjetas de Créditos, Hipotecas Residenciales y Leasing. Se unió a Banesco S.A. en Enero de 2007.

Funciones Principales: Esta área es responsable de la gestión del negocio de las Sucursales, Ventas Externas, Pyme, Banca Premium, Banca China y Banca Agropecuaria. Adicionalmente es responsable de la expansión de las Sucursales.

Daniel Vivas – Vicepresidente de Banca Corporativa

Nacido en Caracas, Venezuela el 02 de Enero de 1975. Economista egresado de la Universidad Santa María, con Especialización en Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de la USM. Posee 16 años de experiencia en la banca, con formación en áreas de negocio especializado (grandes empresas y corporaciones), Banca Internacional, análisis de crédito, riesgo integral y tesorería. Ha participado en seminarios de Gerencia en el INCAE Business School (Venezuela) y Liderazgo en Ken Blanchard (Panamá).

Funciones principales: Responsable del desarrollar, gestión y supervisión de las estrategias del negocio de la Banca Corporativa y Empresas, así como de los productos y servicios de Cash Management para profundizar la relación bancaria con los clientes y generar negocios basados en la rentabilidad y el cruce de productos.

Amabel Vargas – Vicepresidente de Consultoría Jurídica

Panameña, nacida el 17 de julio de 1974. Abogada, egresada de la Universidad Santa María La Antigua con Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas (1998). Obtuvo su maestría en Derecho Mercantil en la Universidad Santa María La Antigua (2000). Posee más de 20 años de experiencia en el sector bancario, durante los cuales ha desempeñado cargos como Gerente de Tramitación Legal y Administración de Crédito Banca de Personas (Consumo) en Primer Banco del Istmo. Se unió a Banesco, S.A. en febrero de 2007, desempeñándose como Gerente de documentación legal, desde entonces ha desarrollado una sólida carrera asumiendo posiciones tales como Gerente de Consultoría Jurídica y Atención al Cliente de Hipotecas. A partir del 01 de enero de 2016 asume la vicepresidencia de Consultoría Jurídica.

Funciones principales: Es la encargada del levantamiento y constitución de la estructura de documentación legal y departamento de Consultoría Jurídica de Banesco Panamá.

Manuel Álvarez Rotándaro – Vicepresidente de Canales Alternos

De nacionalidad panameña, española e italiana. Nacido el 27 de mayo de 1976. Obtuvo Bachelor of Science, Industrial Engineering en Louisiana State University (1998), así como como un máster en Administración de Negocios (MBA) – Fort Lauderdale (2002). Cuenta con 10 años de experiencia en el sector bancario, de los cuales 6 años han sido en la gestión de canales siendo responsable de la transformación e innovación de canales no tradicionales y de la calidad del servicio, además de la incorporación de nuevos canales como banca móvil y corresponsales bancarios, telemarketing, banca en línea personal, comercial y cajeros automáticos en Banco General, siendo representante de estos en Telered. Se incorpora a Banesco, S.A. el 18 de enero de 2016 como Vicepresidente de Canales.

Funciones principales: Esta Vicepresidencia agrupa bajo su responsabilidad Canales y la gerencia de Call Center.

Néstor Marrero – Vicepresidente de Gestión Estratégica

Nacido en Caracas, Venezuela el 18 de diciembre de 1972 es Licenciado en Contaduría Pública egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), con Máster en Administración mención gerencia de Empresas de la Universidad Metropolitana (UNIMET) en Caracas. Ha desempeñado diversos cargos en las áreas de planificación estratégica y presupuesto en Cantv (Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela) y Banesco Banco Universal, en Venezuela. Ha participado en diversos seminarios y talleres relacionados con planificación y gestión de la estrategia, presupuesto y planificación financiera. Se unió al Banesco S.A. en Enero de 2010.

Funciones principales: Coordinación y facilitación de los procesos conexos de planificación y seguimiento a la ejecución de la estrategia corporativa.

Vicepresidente de Crédito: por designar.

María de Los Ángeles Pérez: Vicepresidente de Operaciones Centralizadas

De nacionalidad panameña, nacida el 11 de noviembre de 1971. Se graduó de Licenciada en Administración de Empresas en la Universidad Santa María La Antigua, obtuvo postgrado en Alta Gerencia en la Universidad Tecnológica de Panamá, así como un Máster en Comercio y Logística Internacional en la Universidad Latina de Panamá. Cuenta con 21 años de experiencia en el sector bancario, con amplios conocimientos en el área de préstamos personales y operaciones. Dentro de los cargos de relevancia que ha ocupado en estos años laboró como Gerente de Operaciones en bancos como Pribanco y Banistmo y como VPA de Operaciones en Banvivienda. Se unió a Banesco, S.A. en junio de 2014 como Gerente de Operaciones Centralizadas y a partir del 01 de noviembre de 2015 asume la Vicepresidencia de Operaciones.

Funciones principales: Esta VP agrupa bajo su responsabilidad la gerencia de Operaciones de Sucursales, Operaciones Centralizadas, Comercio Exterior y Archivos Centralizados.

María Isabel Estribi– Vicepresidente de Capital Humano

Panameña, nacida el 02 de septiembre de 1968, es Licenciada en Psicología en la Universidad de Panamá, y obtuvo una Maestría en Psicología en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Latina de Panamá, así como un Post Grado en Desarrollo Gerencial de la Universidad Santa María La Antigua (USMA). Certificada como Coach para Ejecutivos y con un Diplomado en Gestión por Competencias conferido por el Instituto Martha Alles Capital Humano. Dentro de los cargos de relevancia que ha ocupado en sus 22 años de experiencia se encuentra Consultor de Reclutamiento y Selección para la firma ECADE, Oficial de Recursos Humanos en Banistmo S.A y Coordinador de Recursos Humanos para la empresa Elektra Noreste. Previo a la posición de Vicepresidente, en Banesco ocupó diversas posiciones como: Gerente de Gestión Humana y Gerente de Desarrollo y Capacitación.

Funciones principales: Se encarga de definir y desarrollar la estrategia integral de Recursos Humanos, asegurando que esté alineada a los principios, valores y objetivos de la Corporación.

Jessica Janson – Vicepresidenta de Mercadeo y Productos

Nacida en Panamá el 27 de Abril de 1974 es Licenciado en Mercadeo y Publicidad de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT). Ha desempeñado diversos cargos de Gerente de Marca y Vicepresidente Asistente de Préstamos Consumo (Agencias Motta, Banistmo y Banco General). Ha participado en diversos seminarios y talleres relacionados mercadeo y productos, al igual que en INCAE Finanzas para no Financistas. Se unió al Banesco S.A. en Enero de 2007.

Funciones principales: Esta área se encarga del manejo de la marca en los medios, así como la elaboración de todas las campañas publicitarias o de promoción.

Orisbel Cacerez– Vicepresidente de Riesgo interina.

Tanya Turner – Vicepresidente de Cumplimiento

Nacida en Panamá el 15 de Septiembre de 1976, es Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá. Ha desempeñado cargos en diversas áreas en diferentes instituciones bancarias, especializándose en los últimos años en el área de Cumplimiento. Está certificada en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo (CAMST) y ha participado en diversos seminarios y congresos sobre Prevención de Lavado de Dinero y

Financiamiento de Terrorismo. Adicionalmente es miembro del Comité de oficiales de cumplimiento de la Asociación Bancaria de Panamá.

Funciones principales: Esta área está encargada de identificar, monitorear y mitigar los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo dentro de la Institución.

Marian Villamizar -Vicepresidente de Gestión de Prevención de Pérdidas y Continuidad de Negocio

Nacida en Venezuela el 24 de Julio de 1980, es Ingeniero en Informática, graduada en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Se ha especializado en gerencia y ejecución de proyectos en el área de Prevención y Control de Pérdidas, Seguridad de Información y Continuidad de Negocio. Está certificada a nivel internacional como Project Management Professional (PMP), ITIL Foundations y Associate Business Continuity Professional (ABCP).

Funciones principales: Es responsable del diseño de controles de prevención de pérdidas en canales, productos y servicios, así como la implementación de mejores prácticas de seguridad de información. Definición del Plan de Continuidad de Negocio y Manejo de Crisis, evaluación de escenarios y definición de estrategias de respuesta ante eventos disruptivos.

Eva Moran Vásquez - Vicepresidente de Auditoría

Nacida en España el 10 de junio de 1974, es Arquitecto en la Universidad Central de Venezuela (UCV). Tiene más de 16 años de experiencia en el sector financiero, de los cuales 5 años en áreas de Riesgo Integral en Banco Mercantil y 11 en Auditoría Interna, en donde ha ocupado cargos como Gerente de Auditoría de Sucursales en Banco Mercantil y Vicepresidente Adjunto de Auditoría en BAC Credomatic. Se unió a Banesco, S.A. el 1 de abril de 2015.

Funciones principales: Es la encargada de definir y ejecutar el plan anual de auditoría con la finalidad de agregar valor y mejorar las operaciones de la organización a través de las observaciones y recomendaciones que resulten de la evaluación independiente y objetiva de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

3. Empleados de Importancia y Asesores

Los principales ejecutivos y empleados del Emisor han sido debidamente identificados anteriormente en este Prospecto Informativo.

4. Asesores Legales

El Asesor Legal externo del Emisor es Alfaro, Ferrer & Ramírez, firma que además actúa como asesor de la Emisión. El nombre del contacto principal es el Lic. Alfredo Ramírez, Jr.

Domicilio Comercial : Edificio AFRA, Piso 10 y 11, Avenida Samuel Lewis y calle 54
Apartado Postal : 0816-06904, Panamá Zona 5, República de Panamá
Correo Electrónico : aramirez@afra.com
Teléfono : 263-9355
Fax : 263-7214

Adicionalmente, el Emisor cuenta con un asesor legal interno, que es la Licda. Amabel Vargas.

AM3

Domicilio Comercial : Av. Aquilino de la Guardia y calle 47, Edificio Ocean Business Plaza
Apartado Postal : 0823-05799
Correo Electrónico : avargas@banesco.com
Teléfono : 282-2000
Fax : 282-2494

5. Auditores

El auditor interno es Eva Morán Vásquez, quien ocupa el cargo de Vicepresidente de Auditoría y ha sido debidamente autorizada por la Junta Directiva.

Domicilio Comercial : Av. Aquilino de la Guardia y calle 47, Edificio Ocean Business Plaza
Apartado Postal : 0823-05799
Correo Electrónico : evmoran@banesco.com
Teléfono : 282-2181

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2013 es la firma KPMG. El nombre del contacto principal es el Lic. Ricardo Carvajal.

Domicilio Comercial : Edificio KPMG (Calle 50 Nro. 54)
Apartado Postal : 816-1089, zona 5
Correo Electrónico : rcarvajal1@kpmg.com
Teléfono : 208-0700
Fax : 215-7624

6. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

B. COMPENSACIÓN

El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales y Gerentes al 31 de marzo 2016 fue un monto bruto de US\$2.9 millones. En el mismo período se pagaron en concepto de salarios, gastos de representación, bonificaciones, horas extras, incentivos, más prestaciones sociales a los empleados la suma de US\$7.9 millones. El monto total acumulado del Fondo de Cesantía de los empleados del Emisor al 31 de marzo 2016 fue de US\$2,9 millones.

C. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva del Emisor está constituida por siete Directores, los cuales ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas. Actualmente la Junta Directiva está conformada por las siguientes personas:

- Ricardo Ayala
- Juan Carlos Escotet
- Luis Xavier Luján
- Alfredo Ramírez Jr.
- Carlos Alberto Escotet A.

- Marco Fernández (Director Independiente)
- Antonio Burón (Director Independiente)
- Francisco Javier Conto (Director Independiente)

La Junta Directiva se reúne una vez al mes y se apoya en los siguientes Comités Temáticos para su mejor funcionamiento:

Comité Directivo de Crédito: Está conformado por tres (4) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General, y el Secretario, que se reúnen todas las semanas y que tienen dentro de sus principales funciones:

- Presentar resumen de las transacciones aprobadas.
- Evaluar y aprobar propuestas de crédito, que corresponden a esta autonomía.
- Proponer las políticas y autonomías de crédito Consumo, Pyme y Corporativo.

Comité de Activos y Pasivos: Está conformado por cinco (5) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General, y el Secretario, quienes se reúnen al menos bimensualmente y que principalmente velan por:

- Ratificar las aprobaciones del comité de Inversiones.
- Seguimiento al cumplimiento de las Políticas, a través de reuniones periódicas.
- Velar porque se haga uso óptimo de la liquidez.
- Autorizar las condiciones de tasa, monto y plazo de las tasas locales e internacionales, en base a la información del mercado local e internacional.
- Revisar los resultados obtenidos por: tendencias del activo, tendencias del pasivo, costo de fondos, margen o análisis de colocaciones, flujo e inversiones, tasas del mercado local e internacional, gestión de negocios por banca o Propuesta para tasas de interés de activos y pasivos, concentración por rangos en pasivos y gestión de la tesorería e inversiones.

Comité de Riesgo: Está conformado por seis (6) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General y el Secretario, que se reúnen al menos bimensualmente. Algunas de sus funciones son:

- Evaluar por el desempeño y el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (AIR), las herramientas de gestión del riesgo y cualquier otra actuación relevante relacionada con la materia.
- Monitorear que las actividades que realiza la Unidad de AIR se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la correcta administración de riesgos aprobados por la Junta Directiva
- Conocer la metodología utilizada al efecto por la Unidad de AIR, para identificar, medir, controlar, monitorear y valorar los diversos riesgos asumidos por la institución financiera en sus operaciones.
- Evaluar los resultados de las evaluaciones de los parámetros o criterios utilizados en las diferentes metodologías
- Revisar los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la medición y control de riesgos.
- Aprobar la utilización de otras fuentes de información para la evaluación de riesgos, distintas a las mantenidas en la base de datos conformada por la Unidad de Riesgos de Banesco, S.A.

Comité de Inversiones: Está conformado por cinco (5) Directores, el Presidente Ejecutivo y Gerente General, el Secretario, que se reúnen una (1) vez al mes. Las principales funciones del Comité de Inversiones estarán orientadas a dar seguimiento al desempeño de la Tesorería, así como la aprobación de nuevos negocios y seguir lineamientos del ALCO, con especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Inversión y Colocaciones de Fondos
- Revisar los resultados obtenidos por la Tesorería.
- Analizar la cartera de inversiones y las opciones de inversión disponibles y compartir el análisis y sugerencias resultantes.
- Velar porque se haga uso óptimo de la liquidez.
- Proveer los mecanismos para coordinar la gestión de líneas de financiamiento y otros negocios con Bancos Corresponsales o con organismos multilaterales de crédito, de tal forma de lograr las mejores condiciones de precios y servicio.
- Coordinar la colocación en mercado primario previamente aprobados por los organismos competentes.
- Procurar la cobertura de los instrumentos financieros que lo requieran.
- Autorizar compra y venta de inversiones, así como la toma de ganancias y/o pérdidas.
- Presentar resultados de la gestión de este comité en el ALCO.

Comité de Auditoría: Conformado por cinco (5) Directores y el Secretario, y se reúne bimensualmente, cumpliendo lo establecido en el Acuerdo 5-2011 sobre Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Entre sus funciones están:

- Verificación del correcto funcionamiento del sistema de control interno y sobre el cumplimiento de los programas de auditoría interna y externa, mediante políticas y procedimientos internos para la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la función de auditoría interna, externa y de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- Asegurar que la Gerencia superior ha establecido y mantiene vigente un sistema adecuado de control interno
- Evaluación del desempeño de la función de auditoría interna y de los auditores externos, para asegurarse que correspondan a las necesidades del banco.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contabilidad apropiadas y la revisión de los estados financieros.

Comité de Prevención: Está conformado por seis (6) Directores del Banco, el Presidente Ejecutivo y Gerente General y el Secretario y se reúne con frecuencia al menos bimensual. Entre las funciones del Comité de Cumplimiento están:

- Aprobar la Planificación Anual y Programa de Cumplimiento al igual que el Plan de Capacitación, en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Aprobar preliminarmente el Manual de Cumplimiento, el Manual de Identificación de Beneficiario final, así como sus actualizaciones, previas a la ratificación de la Junta Directiva.
- Asegurar la continuidad del programa de Prevención.
- Mantener la confidencialidad sobre el reporte de operación sospechosa así como garantizar la confidencialidad sobre la identidad de los empleados, directivos o agentes que lo hayan realizado.
- Asegurar que la entidad cuente con un Plan de evaluación de Riesgos y un perfil de Riesgos de Prevención de BC/FT.

Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo: Está conformado por seis (6) Directores del Banco, el Presidente Ejecutivo y Gerente General y el Secretario y se reúne con frecuencia bimensual. Entre las funciones del Comité de Cumplimiento están:

AM3

- Informar a la Junta Directiva sobre cambios regulatorios en materia bancaria, fiduciaria, del mercado de valores, así como cualquier otra que sea de interés para la organización y su funcionamiento; y su plan de implementación y seguimiento
- Aprobar el Plan Anual de trabajo de Cumplimiento, para su ratificación en Junta Directiva.
- Asegurarse que la Gerencia Superior mantenga vigente un sistema adecuado de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo en la organización.
- Dar seguimiento a la gestión de cumplimiento de los lineamientos corporativos en materia de Gobierno Corporativo, del Banco y las Subsidiarias.
- Gestionar la Evaluación del desempeño de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y presentar sus resultados ante esta instancia
- Proponer mejoras en la gestión de Gobierno Corporativo para aprobación de Junta Directiva.

Los acuerdos que se cumplen relacionados a Gobierno Corporativo son:

Superintendencia del Mercado de Valores: En el Acuerdo 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, la Superintendencia del Mercado de Valores promueve, mediante guías y principios, la adopción de procedimientos corporativos en la organización de las sociedades registradas, fundamentadas en las recomendaciones elaboradas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en las normas adoptadas en jurisdicciones cuyos mercados de capitales son reconocidos como mercados desarrollados, así como en las recomendaciones y conclusiones elaboradas por la organización denominada Center for International Private Enterprise y plasmadas en el documento titulado "Instituting Corporate Governance in Developing, Emerging and Transitional Economies", publicado en marzo del año 2002.

En dicho Acuerdo, la Superintendencia del Mercado de Valores, en el Artículo 19 estipula lo siguiente "(EMISOR O PERSONA REGISTRADA SUJETA A OTRAS REGULACIONES): El emisor o persona registrada cuyas operaciones o negocios se encuentren sujetas a la fiscalización, vigilancia o al cumplimiento de regímenes legales especiales, dentro de los que se contemplen obligaciones o recomendaciones relativas a la implementación de normas de gobierno corporativo, cumplirán con las obligaciones o adoptarán las recomendaciones contenidas en las regulaciones especiales expedidas por su ente regulador primario, Esta circunstancia será revelada con detalle en las solicitudes de registro e Informes periódicos correspondientes".

El Emisor ha adoptado en su gran mayoría los principios y procedimientos de buen gobierno corporativo, de conformidad con estándares internacionales y con las guías y principios recomendados por la Superintendencia del Mercado de Valores. El Emisor cumple con las disposiciones del Acuerdo SMV No. 12-2003 y los parámetros de buen gobierno corporativo que se señalan en el Literal C, sección IX del Acuerdo SMV No. 2-2010.

Superintendencia de Bancos de Panamá: El Emisor, Banesco, S.A., al ser una institución bancaria autorizada para ejercer negocio de banca desde la República de Panamá, está sujeto a los lineamientos y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá. En cuanto a las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, el Emisor cumple a cabalidad los lineamientos establecidos en el Acuerdo 5-2011 del 20 de septiembre de 2011, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el cual establece claramente las disposiciones sobre Gobierno Corporativo que deben cumplir todos los Bancos en la República de Panamá. Este Acuerdo entro en vigencia el 1 de enero de 2012, y es de obligatorio cumplimiento para todos los Bancos establecidos en la República de Panamá, so pena de sanciones por incumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 del Decreto Ejecutivo no. 52 de 2008, del 30 de abril de 2008.

D. EMPLEADOS

Al 31 de marzo 2016 el Emisor contaba con 1,265 empleados, de los cuales la mayor parte de ellos tienen una extensa experiencia bancaria. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre el Emisor y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle de la distribución de los colaboradores por Vicepresidencia:

Nombre de la Vicepresidencia	Cantidad
Canales	95
Banca Internacional	91
Capital Humano	21
Riesgo	14
Auditoria	11
GPPCN	32
Consultoría Jurídica	7
Cumplimiento	28
Finanzas, Tesorería y Contraloría	52
Gestión Estratégica	17
Medios de Pago	251
Presidencia	9
Tecnología	66
Negocio Local	309
Credito y Servicios Centrales	247
Mercadeo	15
Total	1,265

E. PROPIEDAD ACCIONARIA

IDENTIDAD, NÚMERO DE ACCIONES Y CAMBIOS EN EL PORCENTAJE ACCIONARIO

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	100%	0	100%

Al 31 de diciembre de 2015 el 100% de las acciones de Banesco, S.A. son propiedad de Banesco Holding Financiero, S.L., sociedad que a su vez es propiedad 100% de Banesco Holding Latinoamérica, S.A.

Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

AM13

Plan de Opciones

El Emisor no cuenta con un plan de opciones como método de compensación de sus Directorios y Ejecutivos.

VII. ACCIONISTAS

A. ACCIONISTAS DEL EMISOR

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas y en Circulación	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
1 – 50,000				
Más de 50,000	117,850,017	100%	1	100%
Totales	117,850,017	100%	1	100%

B. El 100% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor son propiedad de Banesco Holding Financiero, S.L., cuyas acciones emitidas y en circulación son a su vez propiedad de Banesco Holding Latinoamérica, S.A. en un 100%. Los accionistas de Banesco Holding Latinoamérica, S.A. son personas naturales.

CAJETA

VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. PARTES RELACIONADAS

Los balances generales consolidados y los estados consolidados de utilidades incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

Partes Relacionadas	Auditadas			Interinas
	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Mar 2016
Activos:				
Depósitos en bancos				
A la vista	2,591,238	4,575,453	1,727,669	8,252,142
A Plazo	115,000,000	75,000,000	15,000,000	28,800,000
Préstamos	3,696,431	6,788,933	14,206,988	13,485,058
Pasivos:				
Depósitos				
A la vista	1,559,123	2,241,464	540,080	380,092
Ahorro	8,083,255	3,825,124	13,428,489	5,767,845
A Plazo	155,838	158,079	961,000	921,920
Ingresos por intereses:				
Préstamos	117,890	78,781	896,495	349,776
Depósitos en Bancos	2,037,231	1,695,094	443,099	143,908
Gastos de intereses:				
Depósitos	26,334	34,285	60,053	15,583
Gastos Generales y administrativos:				
Honorarios y servicios profesionales – dietas	1,159,608	467,275	892,099	223,452
Salarios y otros gastos de personal	1,246,622	3,247,513	3,191,194	775,323

Todas las transacciones con partes relacionadas se dieron bajo términos usuales de negocio y están sujetas a la regulación y supervisión de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión será el propio Emisor.

1. Interés de Expertos y Asesores

Excepto por lo indicado a continuación, ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este prospecto informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

Los señores, Alfredo Ramírez Jr. y María Alejandra Cargiulo V. son miembros de la firma de abogados Alfaro, Ferrer & Ramírez, asesores legales del Emisor y de esta Emisión en lo que respecta a las leyes de la República de Panamá. El licenciado Alfredo Ramírez funge como Director del Emisor.

IX. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, y registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado.

El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor el registro de la transferencia de los Bonos a su nombre, el Tenedor deberá mostrar evidencia al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor del pago del impuesto de ganancia de capital, o de cualquier otro impuesto, que, a la sazón, esté vigente, para este tipo de operaciones.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el artículo 146 de la Ley 8 del 15 de marzo de 2010, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. En caso de que los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre

AMZ

la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

X. EMISIONES EN CIRCULACIÓN

Al 31 de marzo de 2016 el emisor mantenía los siguientes valores emitidos y en circulación:

Tipo de Valor Clase	Monto Emitido y en circulación	Listado Bursátil
Acciones Preferidas Acumulativas	US\$6,665,000.00	Bolsa de Valores de Panamá
Valores Comerciales Negociables	US\$24,021,000.00	Bolsa de Valores de Panamá

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los Tenedores Registrados de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003, por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos y condiciones de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicadas en el piso 8 del Edificio Global Plaza ubicado en Calle 50, Ciudad de Panamá. El Emisor listará los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de los Bonos que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XIII. ANEXOS

cauiz

A. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de este Prospecto Informativo, los siguientes términos, cuando sean utilizados en mayúsculas, tendrán el significado que se le atribuye a continuación:

Acciones Comunes: Significa las acciones comunes, existentes o futuras, del Banco.

Acciones Preferidas: Significa las acciones preferidas, existentes o futuras, del Banco, tengan o no una fecha de redención y gocen o no de dividendos acumulativos.

Agente de Pago, Registro y Transferencia: Significa el agente de pago, registro y transferencia que estará encargado de entregar a los Tenedores Registrados de los Bonos las sumas equivalentes al pago de los intereses de los Bonos y del capital, de conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, de calcular los intereses devengados por los Bonos en cada Día de Pago, ejecutar los traspasos pertinentes, al igual que cualquier otra función que corresponda al Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agencia. Por ser un banco y contar con la capacidad operativa para ello, el Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas a un agente de pago y registro de los Bonos. Sin embargo, el Emisor se reserva el derecho en el futuro, de estimarlo conveniente, de nombrar uno o más agentes de pago en la República de Panamá o en el extranjero.

Aviso de Redención: Significa el aviso que dará el Emisor a los Tenedores Registrados en relación con la redención de una Serie con no menos de treinta (30) y no más de sesenta (60) días calendarios de anticipación a la Fecha de Redención Anticipada aplicable, y el cual contendrá todos los detalles relacionados a la redención anticipada de la Serie respectiva.

Banco: Significa Banesco, S.A. y cualquier sucesor de este.

Bono(s): Significa los Bonos Corporativos Rotativos por un valor nominal de mil dólares cada uno (US\$1,000.00) lo que representa un monto total de la Emisión de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) que serán emitidos en forma global, nominativa, registrada y sin cupones, en tantas Series como determine el Emisor.

Bono Global: Significa el título global a través del cual serán emitidos los Bonos.

Central de Valores: Significa cualquier entidad designada de tiempo en tiempo por el Emisor como una central de valores en la que los Bonos Globales puedan ser consignados para su custodia, liquidación, compensación y pago mediante anotaciones en cuenta. El Emisor ha designado a LantínClear como la Central de Valores de los Bonos Globales.

Contrato de Agencia: Significa aquel contrato que pueda suscribir el Emisor con el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el evento de que el Emisor designe como tal a una persona distinta al Emisor para la realización de estas funciones.

Custodio: Significa la entidad designada por el Emisor como custodio de los Bonos Globales. El Emisor ha designado a LatinClear como custodio de los Bonos.

Declaración de Plazo Vencido: Significa la declaración que podrán hacer los Tenedores Registrados al haber tenido lugar un Evento de Incumplimiento que no hubiese sido subsanado oportunamente y que tendrá como resultado el vencimiento anticipado de todos los Bonos de la Emisión y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa.

Día Hábil: Significa todo día que no sea sábado, domingo o día Nacional o feriado o en que los bancos de Licencia General estén autorizados para abrir al público en la Ciudad de Panamá por disposiciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Día de Pago de Interés: Significa el día 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año en el cual se pagarán los intereses devengados por los Bonos. Si un Día de Pago de Interés no coincide con un Día Hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente.

Dólar: Significa el dólar americano, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Emisión: Significa la emisión por parte del Emisor, de los Bonos Corporativos Rotativos registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores por un valor nominal total de hasta cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00), los cuales serán emitidos en Series, cuyos términos y condiciones se detallan en los respectivos Bonos, y en el Prospecto y los suplementos al Prospecto.

Emisor: Significa BANESCO, S.A., sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 7671 del 21 de septiembre de 1992, extendida ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Ficha 264068, Rollo 36633, Imagen 0066 desde el 25 de septiembre de 1992, con domicilio en Ave. Aquilino de la Guardia, Torre Banesco, República de Panamá.

Fecha de Emisión: Significa la fecha en la cual el Emisor firmará, fechará y registrará los Bonos.

Fecha de Oferta: Significa la fecha a partir de la cual se ofrecerán en venta cada una de la Series.

Fecha de Liquidación: Significa la fecha en la que el Emisor reciba el pago del precio de venta acordado para dicho Bono, luego de realizada la transacción a través del sistema de mercado autorizado correspondiente, la cual se encuentra establecida en la carátula de este Bono Global.

Fecha de Redención Anticipada: Significa la fecha en la que tenga lugar la redención anticipada de los Bonos, la cual será indicada por el Emisor a los Tenedores Registrados mediante un Aviso de Redención.

LatinClear: Significa la Central Latinoamericana de Valores, S.A. sociedad existente y organizada bajo las leyes de la República de Panamá que ha sido designada por el Emisor como Custodio de los Bonos Globales.

Ley Bancaria: Significa el Decreto- Ley No.9 de 26 de febrero de 1998 que regula el régimen bancario en la República de Panamá, tal como ha sido modificado de tiempo en tiempo.

CANIZ

Participante(s): Significa aquella persona o personas que mantengan cuentas en Latinclear.

Periodo de Interés: Significa el período que comienza en la Fecha de Liquidación y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente.

Precio de Redención: Significa el precio que pagará el Emisor al momento de redimir anticipadamente los Bonos, el cual será el valor nominal de los Bonos en su Fecha de Emisión, correspondiente a US\$1,000, más los intereses devengados y no pagados hasta la Fecha de Redención Anticipada.

Programa: Significa el programa rotativo de bonos corporativos del Emisor, el cual le ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que exista la disponibilidad según los términos de dicho Programa. En ningún momento el saldo insoluto de los Bonos en circulación de las Series podrá ser superior a los cincuenta Dólares (US\$50,000,000.00). En la medida en que se vayan cancelando los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevos Bonos. El término rotativo de este programa, no significa la rotación o renovación de Bonos ya emitidos. Estos deberán ser cancelados en sus respectivas Fechas de Vencimiento o previo según las condiciones de redención anticipada detalladas en los mismos. El Programa estará disponible hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Prospecto o Prospecto Informativo: Significa el documento que contiene toda la información necesaria para que el Tenedor Registrado tome su decisión de invertir en los Bonos .

Registro: Significa el registro que el Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales en el cual se anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo.

Series: Significa conjuntamente cualquiera de las Series de la Emisión, cuya sumatoria en circulación no puede exceder de un valor nominal de cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00), las cuales estarán garantizadas por el crédito general de Banesco, S.A.

Subsidiarias: Significa Banesco Banco Múltiple en República Dominicana, Banesco Seguros en Panamá, Banesco N.V. (Curazao) y una Oficina de representación en Colombia.

Tasa de Interés: Significa la tasa de interés pagadera por el Emisor en relación a cada una de las Series, la cual se encuentra establecida en la carátula del bono de la respectiva Serie.

Tasa de Interés por Incumplimiento: Significa la tasa de interés pagadera por el Emisor en caso de mora de pago del capital o de los intereses a los Tenedores Registrados, equivalente a una tasa de interés anual igual a la Tasa de Interés de la Serie de que se trate más dos por ciento (2%).

Tenedor(es) Registrado(s): Significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

B. ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

CAITE
ES

C. INFORME DE CALIFICACION DE RIESGO

cauz